



**ESTADOS  
FINANCIEROS  
2024**

---

## CONTENIDO

|                                                                 |    |
|-----------------------------------------------------------------|----|
| CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....                   | 3  |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA .....                            | 4  |
| ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES .....        | 7  |
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO .....                        | 9  |
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO .....                              | 10 |
| NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS                   |    |
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....                                | 13 |
| NOTA 2. BASES REPORTANTES.....                                  | 14 |
| NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....               | 15 |
| NOTA 4. FONDO DE LIQUIDEZ .....                                 | 17 |
| NOTA 5. CARTERA DE CRÉDITOS .....                               | 19 |
| NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS .....                        | 33 |
| NOTA 7. INVERSIONES.....                                        | 34 |
| NOTA 8. ACTIVOS MATERIALES .....                                | 35 |
| NOTA 9. LICENCIAS.....                                          | 41 |
| NOTA 10. DEPÓSITOS.....                                         | 41 |
| NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS .....                         | 43 |
| NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS .....                        | 45 |
| NOTA 13. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS ..... | 47 |
| NOTA 14. FONDOS SOCIALES .....                                  | 48 |
| NOTA 15. OTROS PASIVOS .....                                    | 49 |
| NOTA 16. PATRIMONIO .....                                       | 49 |
| NOTA 17. INGRESOS.....                                          | 52 |
| NOTA 18. COSTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....               | 53 |
| NOTA 19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS .....                 | 55 |
| NOTA 20. EXCEDENTE .....                                        | 59 |
| NOTA 21. OTROS RESULTADOS INTEGRALES COMPARADO (ORI) .....      | 59 |
| NOTA 22. GOBIERNO CORPORATIVO .....                             | 59 |
| NOTA 23. REVELACIÓN DE RIESGOS .....                            | 60 |
| NOTA 24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....            | 62 |

## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO A 31 DICIEMBRE DE 2024

Las suscritas Representante Legal y Contadora del Fondo de Empleados Oficiales FECEDA, cada una dentro de sus competencias certificamos que los estados financieros de FECEDA al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Entidad existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados financieros se han realizado durante los periodos anuales terminados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.
2. Todos los hechos económicos realizados por FECEDA durante los periodos anuales terminados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados.
5. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



MARÍA MAGDALENA MANRIQUE GARCÍA  
REPRESENTANTE LEGAL



DIANA MILENA GÓMEZ RAMÍREZ  
CONTADORA  
T.P. No 247973 -T

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO DICIEMBRE 2024-DICIEMBRE 2023

Valores Expresados en Pesos

|                                     | REVELACIONES | DICIEMBRE 31 DE 2024  | DICIEMBRE 31 DE 2023  | VERTICAL       | HORIZONTAL           | %              |
|-------------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------------|----------------|----------------------|----------------|
| <b>ACTIVO</b>                       |              |                       |                       |                |                      |                |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>             |              |                       |                       |                |                      |                |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 3            | 3.074.918.254         | 1.079.474.621         | 5,08%          | 1.995.443.633        | 184,85%        |
| Fondo de Liquidez                   | 4            | 3.138.405.309         | 2.773.101.241         | 5,18%          | 365.304.068          | 13,17%         |
| Cartera de Créditos                 | 5            | 10.781.024.037        | 10.191.936.913        | 17,80%         | 589.087.124          | 5,78%          |
| Otras Cuentas por Cobrar            | 6            | 92.945.618            | 154.628.721           | 0,15%          | -61.683.103          | -39,89%        |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>       |              | <b>17.087.293.218</b> | <b>14.199.141.496</b> | <b>28,22%</b>  | <b>2.888.151.722</b> | <b>20,34%</b>  |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>          |              |                       |                       |                |                      |                |
| Inversiones                         | 7            | 448.663.343           | 424.622.183           | 0,74%          | 24.041.161           | 184,85%        |
| Cartera de Créditos                 | 5            | 37.110.087.096        | 37.173.971.187        | 61,28%         | -63.884.091          | -0,17%         |
| Activos Materiales                  | 8            | 5.905.228.894         | 5.423.620.930         | 9,75%          | 481.607.964          | 8,88%          |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>    |              | <b>43.463.979.334</b> | <b>43.022.214.300</b> | <b>71,77%</b>  | <b>441.765.034</b>   | <b>1,03%</b>   |
| <b>OTROS ACTIVOS</b>                |              |                       |                       |                |                      |                |
| Licencias                           |              | 7.582.949             | 10.518.281            | 0,01%          | -2.935.332           | -27,91%        |
| <b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>          | 9            | <b>7.582.949</b>      | <b>10.518.281</b>     | <b>0,01%</b>   | <b>-2.935.332</b>    | <b>-27,91%</b> |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                |              | <b>60.558.855.500</b> | <b>57.231.874.077</b> | <b>100,00%</b> | <b>3.326.981.424</b> | <b>5,81%</b>   |

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO DICIEMBRE 2024-DICIEMBRE 2023

Valores Expresados en Pesos

|                                                  | REVELACIONES | DICIEMBRE 31 DE 2024  | DICIEMBRE 31 DE 2023  | ANÁLISIS      | VERTICAL              | HORIZONTAL     | % |
|--------------------------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|----------------|---|
| <b>PASIVO</b>                                    |              |                       |                       |               |                       |                |   |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                          |              |                       |                       |               |                       |                |   |
| Depósitos                                        | 10           | 20.745.574.991        | 14.765.057.870        | 34,26%        | 5.980.517.121         | 40,50%         |   |
| Obligaciones Financieras                         | 11           | 2.233.780.477         | 3.948.897.869         | 3,69%         | -1.715.117.392        | -43,43%        |   |
| Cuentas por Pagar                                | 12.1         | 1.690.329.228         | 494.258.078           | 2,79%         | 1.196.071.150         | 241,99%        |   |
| Impuestos y Retenciones por Pagar                | 12.2         | 70.695.924            | 72.578.547            | 0,12%         | -1.882.623            | -2,59%         |   |
| Obligaciones Laborales por Beneficio a Empleados | 13           | 229.327.803           | 206.009.438           | 0,38%         | 23.318.365            | 11,32%         |   |
| Fondos Sociales                                  | 14           | 19.704.966            | 35.267.385            | 0,03%         | -15.562.419           | -44,13%        |   |
| Otros Pasivos                                    | 15           | 22.614.955            | 20.949.006            | 0,04%         | 1.665.950             | 7,95%          |   |
| <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>                    |              | <b>25.012.028.343</b> | <b>19.543.018.193</b> | <b>41,30%</b> | <b>5.469.010.151</b>  | <b>27,98%</b>  |   |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                       |              |                       |                       |               |                       |                |   |
| Depósitos                                        | 10           | 10.568.387.421        | 12.336.871.488        | 17,45%        | -1.768.484.067        | -14,33%        |   |
| Obligaciones Financieras                         | 11           | 3.713.697.199         | 5.678.623.796         | 6,13%         | -1.964.926.597        | -34,60%        |   |
| Obligaciones Laborales por Beneficio a Empleados | 13           | 6.367.777             | 0                     | 0,01%         | 6.367.777             | 0,00%          |   |
| <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>                 |              | <b>14.288.452.397</b> | <b>18.015.495.284</b> | <b>23,59%</b> | <b>-3.733.410.664</b> | <b>-20,69%</b> |   |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                              |              | <b>39.300.480.740</b> | <b>37.558.513.477</b> | <b>64,90%</b> | <b>1.741.967.263</b>  | <b>4,64%</b>   |   |

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO DICIEMBRE 2024-DICIEMBRE 2023

*Valores Expresados en Pesos*

|                                               | REVELACIONES | DICIEMBRE 31 DE       | DICIEMBRE 31 DE       | ANÁLISIS       |                      |              |
|-----------------------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------------|----------------|----------------------|--------------|
|                                               |              | 2024                  | 2023                  | VERTICAL       | HORIZONTAL           | %            |
| <b>PATRIMONIO</b>                             |              |                       |                       |                |                      |              |
| Aportes Sociales                              |              | 12.049.222.129        | 11.394.316.640        | 19,90%         | 654.905.489          | 5,75%        |
| Reservas                                      |              | 5.145.772.962         | 5.039.622.701         | 8,50%          | 106.150.261          | 2,11%        |
| Fondos de Destinación Específica              |              | 535.473.273           | 521.045.628           | 0,88%          | 14.427.645           | 2,77%        |
| Superávit                                     |              | 25.000                | 25.000                | 0,00%          | 0                    | 0,00%        |
| Excedentes del Periodo                        |              | 687.722.812           | 221.569.451           | 1,14%          | 466.153.361          | 210,39 %     |
| Excedente Variación Implementación NIIF       |              | 1.154.730.201         | 1.177.230.201         | 1,91%          | -22.500.000          | -1,91%       |
| Otro resultado integral (Por revaluación PPE) |              | 1.685.428.383         | 1.319.550.978         | 2,78%          | 365.877.405          | 27,73%       |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                       | 16           | <b>21.258.374.760</b> | <b>19.673.360.600</b> | <b>35,10%</b>  | <b>1.585.014.160</b> | <b>8,06%</b> |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>              |              | <b>60.558.855.500</b> | <b>57.231.874.077</b> | <b>100,00%</b> | <b>3.326.981.423</b> | <b>5,81%</b> |

*Las revelaciones adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros*



MARÍA MAGDALENA MANRIQUÉ GARCÍA  
REPRESENTANTE LEGAL



DIANA MILENA GÓMEZ RAMÍREZ  
CONTADORA  
T.P. No 247973 -T



JESÚS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO  
REVISOR FISCAL  
T.P. No 45165-T

## ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

### PARA LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

|                                                  | REVELACIONES | DICIEMBRE 31 DE 2024 | DICIEMBRE 31 DE 2023 | ANÁLISIS |                      |               |
|--------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|----------|----------------------|---------------|
|                                                  |              |                      |                      | VERTICAL | HORIZONTAL           | %             |
| <b>Valores Expresados en Pesos</b>               |              |                      |                      |          |                      |               |
| <b>INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>       |              |                      |                      |          |                      |               |
| Servicio de Crédito                              | 17.1         | 7.747.866.686        | 7.171.695.722        | 89,96%   | 576.170.964          | 8,03%         |
| Otros Servicios                                  | 17.2         | 192.557.213          | 158.423.240          | 2,24%    | 34.133.973           | 21,55%        |
| <b>TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</b> | <b>17</b>    | <b>7.940.423.899</b> | <b>7.330.118.962</b> | 92,19%   | <b>610.304.937</b>   | <b>8,33%</b>  |
| <b>COSTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>       |              |                      |                      |          |                      |               |
| Actividad Financiera Asociados                   |              | 2.267.131.025        | 2.062.527.166        | 26,32%   | 204.603.859          | 9,92%         |
| Actividad Financiera Bancos                      | 18.1         | 1.042.392.783        | 1.708.930.590        | 12,10%   | -666.537.807         | -39,00%       |
| Beneficio a Empleados                            | 18.2         | 372.208.326          | 329.801.105          | 4,32%    | 42.407.221           | 12,86%        |
| Otros Costos Financieros                         | 18.3         | 165.620.292          | 162.517.573          | 1,92%    | 3.102.719            | 1,91%         |
| Consultas a Centrales y Listas Vinculantes       | 18.3         | 52.906.612           | 48.937.537           | 0,61%    | 3.969.075            | 8,11%         |
| Gestión Comercial                                |              | 94.350.460           | 101.975.404          | 1,10%    | -7.624.943           | -7,48%        |
| <b>TOTAL COSTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b> | <b>18</b>    | <b>3.994.609.499</b> | <b>4.414.689.376</b> | 46,38%   | <b>-420.079.877</b>  | <b>-9,52%</b> |
| <b>EXCEDENTE BRUTO</b>                           |              |                      |                      |          |                      |               |
|                                                  |              | <b>3.945.814.400</b> | <b>2.915.429.586</b> | 45,81%   | <b>1.030.384.814</b> | <b>35,34%</b> |
| <b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>                  | 19.1         |                      |                      |          |                      |               |
| Beneficio a Empleados                            |              | 1.721.607.249        | 1.585.472.098        | 19,99%   | 136.135.152          | 8,59%         |
| Gastos Generales                                 | 19.2         | 1.284.817.312        | 1.061.519.768        | 14,92%   | 223.297.544          | 21,04%        |
| Deterioro                                        | 19.4         | 781.018.106          | 603.238.710          | 9,07%    | 177.779.396          | 29,47%        |
| Depreciación Propiedades Planta y Equipo         | 19.3         | 72.403.013           | 54.264.094           | 0,84%    | 18.138.919           | 33,43%        |
| <b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>            | <b>19.1</b>  | <b>3.859.845.681</b> | <b>3.304.494.670</b> | 44,81%   | <b>555.351.010</b>   | <b>16,81%</b> |

## ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES PARA LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Valores Expresados en Pesos

|                                 | REVELACIONES | DICIEMBRE 31 DE 2024 | DICIEMBRE 31 DE 2023 | ANÁLISIS | HORIZONTAL         | %               |
|---------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|----------|--------------------|-----------------|
| <b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>    |              | <b>85.968.719</b>    | <b>-389.065.084</b>  | 1,00%    | <b>475.033.804</b> | <b>-122,10%</b> |
| Otros Ingresos                  | 17           | 672.522.048          | 665.712.541          | 7,81%    | 6.809.507          | 1,02%           |
| Otros Gastos                    | 19.5         | 70.767.956           | 55.078.005           | 0,82%    | 15.689.950         | 28,49%          |
| <b>EXCEDENTE NO OPERACIONAL</b> |              | <b>601.754.092</b>   | <b>610.634.535</b>   | 6,99%    | <b>-8.880.443</b>  | <b>-1,45%</b>   |
| <b>EXCEDENTE DEL PERIODO</b>    | 20           | <b>687.722.812</b>   | <b>221.569.451</b>   | 7,98%    | <b>465.020.411</b> | <b>210,39%</b>  |

Las revelaciones adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros

MARÍA MAGDALENA MANRIQUE GARCÍA  
REPRESENTANTE LEGAL

DIANA MILENA GÓMEZ RAMÍREZ  
CONTADORA  
T.P. No 247973 -T

JESÚS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO  
REVISOR FISCAL  
T.P. No 45165-T

**OTROS RESULTADOS INTEGRALES COMPARADO (ORI)**  
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

|                                         |    | REVELACIONES | 2024                 | 2023               | ANÁLISIS | Valores Expresados en Pesos |                |
|-----------------------------------------|----|--------------|----------------------|--------------------|----------|-----------------------------|----------------|
|                                         |    |              |                      |                    | VERTICAL | HORIZONTAL                  | %              |
| <b>EXCEDENTE DEL PERÍODO</b>            | 20 |              | <b>687.722.812</b>   | <b>221.569.451</b> | 7,98%    | <b>466.153.361</b>          | <b>210,39%</b> |
| Ingreso Por revaluación PPE             |    |              | 365.877.405          | <b>-17.234.514</b> | 35,48%   | 383.111.919                 | -2222,93%      |
| Excedente Variación Implementación NIIF |    |              | -22.500.000          | <b>0</b>           | -2,18%   | -22.500.000                 | 0,00%          |
| <b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>         | 21 |              | <b>1.031.100.217</b> | <b>204.334.937</b> | 100,00%  | <b>826.765.279</b>          | <b>404,61%</b> |

MARÍA MAGDALENA MANRIQUE GARCÍA  
REPRESENTANTE LEGAL

DIANA MILENA GÓMEZ RAMÍREZ  
CONTADORA  
T.P. No 247973 -T

JESÚS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO  
REVISOR FISCAL  
T.P. No 45165-T

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

### COMPARATIVO DICIEMBRE 2024 – DICIEMBRE 2023

|                                  | CAPITAL SOCIAL        | RESERVAS             | FONDOS PARA DESTINACIÓN ESPECÍFICA | SUPERÁVIT     | EXCEDENTES         | ADOPCIÓN PRIMERA VEZ NIIF | OTRO RESULTADO INTEGRAL | TOTAL                 |
|----------------------------------|-----------------------|----------------------|------------------------------------|---------------|--------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Saldo a 1 de enero de 2023       | 10.783.415.451        | 3.974.914.996        | 514.621.036                        | 25.000        | 1.116.104.438      | 1.177.230.201             | 1.336.785.492           | 18.903.096.614        |
| Excedentes netos del año         |                       |                      |                                    |               | 221.569.451        |                           |                         | 221.569.451           |
| Incrementos                      | 594.839.710           | 1.064.707.705        | 28.910.663                         |               |                    |                           |                         | 1.688.458.078         |
| Disminuciones                    |                       |                      | -22.486.071                        |               | -1.116.104.438     | 0                         | -17.234.514             | -1.155.825.023        |
| Revalorización de Aportes        | 16.061.479            |                      |                                    |               |                    |                           |                         | 16.061.479            |
| <b>A 31 de diciembre de 2023</b> | <b>11.394.316.640</b> | <b>5.039.622.701</b> | <b>521.045.628</b>                 | <b>25.000</b> | <b>221.569.451</b> | <b>1.177.230.201</b>      | <b>1.319.550.978</b>    | <b>19.673.360.600</b> |
| Saldo a 1 de enero de 2024       | 11.394.316.640        | 5.039.622.701        | 521.045.628                        | 25.000        | 221.569.451        | 1.177.230.201             | 1.319.550.978           | 19.673.360.600        |
| Excedentes netos del año         |                       |                      |                                    |               | 687.722.812        |                           |                         | 687.722.812           |
| Incrementos                      | 618.836.376           | 106.150.261          | 64.924.403                         |               |                    |                           | 365.877.405             | 1.155.788.444         |
| Disminuciones                    |                       |                      | -50.496.758                        |               | -221.569.451       | -22.500.000               |                         | -294.566.209          |
| Revalorización de Aportes        | 36.069.113            |                      |                                    |               |                    |                           |                         | 36.069.113            |
| <b>A 31 de diciembre de 2024</b> | <b>12.049.222.129</b> | <b>5.145.772.962</b> | <b>535.473.273</b>                 | <b>25.000</b> | <b>687.722.812</b> | <b>1.154.730.201</b>      | <b>1.685.428.383</b>    | <b>21.258.374.760</b> |



MARÍA MAGDALENA MANRÍQUE GARCÍA  
REPRESENTANTE LEGAL



DIANA MILENA GÓMEZ RAMÍREZ  
CONTADORA  
T.P. No 247973 -T



JESÚS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO  
REVISOR FISCAL  
T.P. No 45165-T

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

PARA LOS PERIODOS TERMINADOS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

|                                                                  | 2024                 | 2023                  | VARIACIÓN            | %              |
|------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------|
| <b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>         |                      |                       |                      |                |
| Excedente del Ejercicio                                          | 687.722.812          | 221.569.451           | 466.153.361          | 2,10           |
| <b>AJUSTES PARA CONCILIAR EL EXCEDENTE NETO</b>                  |                      |                       |                      |                |
| Efecto valorización en propiedades de inversión                  | 0                    | (-28.584.450)         | 28.584.450           | (-1,00)        |
| <b>Deterioro (Recuperación) de Cartera de Créditos</b>           | 0                    | (-316.395.179)        | 316.395.179          | (-1,00)        |
| Deterioro Gasto de Cartera de Créditos                           | 753.440.659          | 0,00                  | 753.440.659          | 0,00           |
| Recuperación de Cartera de Créditos Deterioro                    | (-217.380.100)       | 0,00                  | (-217.380.100)       | 0,00           |
| <b>Deterioro (Recuperación) de Cuentas por Cobrar</b>            | 0                    | (-2.532.119)          | 2.532.119            | (-1,00)        |
| Otros ingresos De Otras Cuentas Por Cobrar                       | (-477.100)           | 0                     | (-477.100)           | 0,00           |
| Otras Cuentas Por Cobrar                                         | 19.249.553           | 0                     | 19.249.553           | 0,00           |
| Depreciaciones de Propiedades, Planta y Equipo                   | 72.403.013           | 43.306.794            | 29.096.219           | 0,67           |
| Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo                        | 5.392.562            | 0                     | 5.392.562            | 0,00           |
| Deterioro activos intangibles                                    | 2.935.332            | 2.935.332             | 0                    | 0,00           |
| <b>EFECTIVO GENERADO (UTILIZADO) EN OPERACIÓN</b>                | <b>635.563.919</b>   | <b>(-301.269.622)</b> | <b>936.833.542</b>   | <b>(-3,11)</b> |
| <b>CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES</b>                         |                      |                       |                      |                |
| Aumento (Disminución) Cartera de Créditos                        | (-1.052.690.650)     | 734.336.077           | (-1.787.026.726)     | (-2,43)        |
| Aumento (Disminución) Cuentas por Cobrar                         | 49.367.063           | (-77.934.102)         | 127.301.165          | (-1,63)        |
| Aumento (Disminución) Depósitos de Ahorro                        | 4.212.033.053        | 2.951.911.562         | 1.260.121.492        | 0,43           |
| Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar                          | 1.194.188.526        | (-87.510.595)         | 1.281.699.121        | (-4,65)        |
| Aumento (Disminución) Obligaciones Laborales                     | 29.686.142           | 24.274.788            | 5.411.354            | 0,22           |
| Aumento (Disminución) Fondos sociales mutuales                   | (-15.562.419)        | (-51.952.325)         | 36.389.906           | (-0,70)        |
| Aumento (Disminución) Otros Pasivos                              | 1.665.950            | 1.075.789             | 590.161              | 0,55           |
| <b>EFECTIVO GENERADO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b> | <b>4.418.687.665</b> | <b>3.414.501.022</b>  | <b>1.004.186.643</b> | <b>0,29</b>    |

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

|  | 2024 | 2023 | VARIACIÓN | % |
|--|------|------|-----------|---|
|--|------|------|-----------|---|

### FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

|                                                                  |                       |                       |                       |             |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| Aumento (Disminución) Inversiones                                | (-24.041.161)         | (-19.522.089)         | (-4.519.072)          | 0,23        |
| Aumento (Disminución) Propiedades, Planta y Equipo               | (-216.026.134)        | (-1.827.500)          | (-214.198.634)        | 117,21      |
| Aumento (Disminución) Fondo de Liquidez                          | (-365.304.068)        | (-350.732.056)        | (-14.572.012)         | 0,04        |
| Aumento (Disminución) Propiedades de Inversión                   | 0                     | 146.100.000           | (-146.100.000)        | (-1,00)     |
| <b>EFECTIVO GENERADO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b> | <b>(-605.371.362)</b> | <b>(-225.981.644)</b> | <b>(-379.389.718)</b> | <b>1,68</b> |

### FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

|                                                                     |                         |                         |                    |                |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|----------------|
| Aumento (Disminución) Obligaciones Financieras                      | (-3.680.043.989)        | (-4.030.056.637)        | 350.012.648        | (-0,09)        |
| Aumento (Disminución) Aportes Sociales                              | 604.408.731             | 610.901.189             | (-6.492.458)       | (-0,01)        |
| Aumento (Disminución) Reservas                                      | 0                       | 1.064.707.705           | (-1.064.707.705)   | (-1,00)        |
| Aumento (Disminución) Fondos de Destinación Específica              | 0                       | 6.424.592               | (-6.424.592)       | (-1,00)        |
| Aumento (Disminución) Excedentes del Ejercicio Anterior             | 0                       | (-1.116.104.438)        | 1.116.104.438      | (-1,00)        |
| <b>EFECTIVO GENERADO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b> | <b>(-3.075.635.258)</b> | <b>(-3.464.127.589)</b> | <b>388.492.331</b> | <b>(-0,11)</b> |

|                                                                  |                      |                      |                      |             |
|------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| Aumento (Disminución) Neto en Efectivo y Equivalente al Efectivo | 1.995.443.633        | (-275.608.211)       | 2.271.051.844        | (-8,24)     |
| Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Año             | 1.079.474.621        | 1.355.082.832        | (-275.608.211)       | (-0,20)     |
| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>   | <b>3.074.918.254</b> | <b>1.079.474.621</b> | <b>1.995.443.633</b> | <b>1,85</b> |



MARÍA MAGDALENA MANRIQUE GARCÍA  
REPRESENTANTE LEGAL



DIANA MILENA GÓMEZ RAMÍREZ  
CONTADORA  
T.P. No 247973 -T



JESÚS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO  
REVISOR FISCAL  
T.P. No 45165-T

## NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

EL **FONDO DE EMPLEADOS OFICIALES - FECEDA**, es una Organización de derecho privado, sin ánimo de lucro, que pertenece al sector de la economía solidaria, reconocida mediante resolución No. 2556 de 19 de noviembre de 1985 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP", regida por el decreto 1481 de 1989 reformado por la ley 1391 de 2010 y por otras disposiciones generales como la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria - SES, así como por los estatutos que son aprobados por la Asamblea General y sometida a la supervisión, control y vigilancia de la SES.

EL **FONDO DE EMPLEADOS OFICIALES - FECEDA** fue conformado mediante Asamblea de Constitución el 2 de febrero de 1985 bajo el nombre de FONDO DE EMPLEADOS DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA DEL ARIARI – FECEDA. Para el año 1994 y con el fin de ampliar el vínculo a los docentes del departamento del Meta su razón social fue modificada a FONDO DE EMPLEADOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL ARIARI, dado el crecimiento de la Entidad y el interés de otros sectores oficiales por hacer parte de él, el 24 de marzo de 2007 se amplió el vínculo a los empleados oficiales del departamento del meta y así mismo la modificación de su razón social a FONDO DE EMPLEADOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META – FECEDA.

Actualmente su razón social es FONDO DE EMPLEADOS OFICIALES, no obstante su sigla se mantiene: FECEDA. Dicha modificación se dio el 27 de marzo de 2022 en razón a que hacen parte del Fondo, asociados en diferentes lugares de la república de Colombia-

EL **FONDO DE EMPLEADOS OFICIALES - FECEDA** es una Entidad de primer grado de supervisión, de duración indefinida y tiene como ámbito de operaciones el territorio de la República de Colombia, su principal actividad económica es la prestación de los servicios de ahorro y crédito con sentido social y solidario, cuenta

con un equipo de 44 trabajadores, 6 de ellos comerciales, además cuenta con 2 aprendices SENA.

Su domicilio principal es carrera 13 número 15 - 25 barrio centro en el municipio de Granada - Meta y posee oficinas en Acacias y Villavicencio, y dos puntos de atención ubicados en los municipios de Puerto López y San Martín.

EL **FONDO DE EMPLEADOS OFICIALES - FECEDA** realiza la distribución de excedentes a partir de lo dispuesto en el Artículo 19 del Decreto ley 1481 de 1989, la ley 1391 de 2010 y a los Estatutos del Fondo.

Los estatutos actuales fueron aprobados en el seno de la última Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el 23 de marzo de 2024.

Los Estados Financieros individuales y las revelaciones se expresan en pesos colombianos.

## NOTA 2. BASES REPORTANTES

Los estados financieros de FECEDA han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) basadas en normas internacionales de información financiera (NIIF), definidas por la ley 1314 de 2009, decreto 3022 de 2013 y reglamentadas por el Decreto único 2420 de 2015 anexo 2 y 2.1, modificado parcialmente por el decreto 2496 de 2015 y demás normas modificatorias y concordantes.

De igual forma los estados financieros contienen excepciones a las NIIF y FECEDA aplicó las siguientes:

- ✓ La excepción en el tratamiento de los aportes sociales y el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en el artículo 3 decreto 2420 de 2015 que adiciona el capítulo **5. Normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera, vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria**, el cual menciona en su artículo 1.1.4.5.2. *Régimen normativo para el Grupo 2: Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto.*
- ✓ El párrafo 5 del artículo 1.1.4.5.2 expresa que: *La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.*
- ✓ El artículo 1.1.4.6.1. expresa: **Tratamiento de los aportes sociales.** Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios".

- ✓ La Superintendencia de la Economía Solidaria actualizó la Circular Básica Contable y Financiera por medio de la Circular Externa 22 del 28 de diciembre de 2020.
- ✓ **Reportes a Entes de Control y Vigilancia:** FECEDA efectúa mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera para el nivel uno de supervisión.
- ✓ **Unidad Monetaria:** de acuerdo con las disposiciones legales, la moneda utilizada por FECEDA para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de preparación y presentación, los estados financieros en FECEDA se muestran en pesos colombianos.

## NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes al efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o su equivalente.

FECEDA reconoce en el Estado de Situación Financiera las partidas que cumple con el concepto de efectivo o equivalente de efectivo si cumple las siguientes características:

- ✓ Que sean fácilmente convertibles en un importe conocido de efectivo.
- ✓ Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- ✓ Que se encuentren en las categorías de: efectivo, cuentas corrientes y de ahorro a la vista, fiducias o fondos de inversión u otros depósitos en instituciones financieras.

**3.1. Medición Inicial:** La medición del efectivo y equivalentes del efectivo se realiza en unidades de la moneda funcional, peso colombiano.

El efectivo se mide al costo de la transacción.

En los casos en que existan posibles diferencias en los extractos bancarios y los registros contables, estos se reconocen como partida conciliatoria en la contabilidad y posteriormente en caso de permanecer se trasladan a cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda, en todo caso se debe buscar que las partidas conciliatorias no excedan de seis meses.

**3.2. Medición Posterior:** la medición posterior de los equivalentes al efectivo se realiza en las unidades monetarias que se reciben por la liquidación de los rubros que la componen.

**3.2.1. Consignaciones:** las consignaciones que se reflejan en los extractos bancarios que no han sido identificadas en la cuenta de bancos, sin considerar su antigüedad, tendrán el siguiente tratamiento:

Se deben realizar las depuraciones contables con el objetivo de identificar y legalizar esas partidas. Las partidas conciliatorias son reclasificadas como un mayor valor de la cuenta de efectivo contra la cuenta contable “consignaciones por identificar”.

Las partidas incluidas en esta categoría deben ser gestionadas mensualmente con el fin de lograr su identificación o serán objeto de depuración contable.

**3.3. Revelaciones:** FECEDA revelará la siguiente información:

- ✓ Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.
- ✓ El detalle de los cheques girados pendientes de cobro.
- ✓ Una conciliación de los saldos del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera, cuando aplique.

### Efectivo y equivalentes al efectivo:

| CONCEPTO                     | 2024                 | 2023                 | VARIACIÓN            | %              |
|------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| Bancos Comerciales           | 2.889.726.734        | 823.132.651          | 2.066.594.083        | 251,06%        |
| Bancos Cooperativos          | 29.039.584           | 19.700.209           | 9.339.375            | 47,41%         |
| Fondo de inversión colectiva | 7.357.786            | 13.884.961           | -6.527.175           | -47,01%        |
| Efectivo                     | 148.794.150          | 222.756.800          | -73.962.650          | -33,20%        |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>3.074.918.254</b> | <b>1.079.474.621</b> | <b>1.995.443.633</b> | <b>184,85%</b> |

Los saldos bancarios detallados están conciliados y no presentan restricciones. No se incluye el valor de las cuentas de ahorro calificadas como fondo de liquidez, las cuales se encuentran descritas en la nota número 4.

La Entidad cuenta con una póliza multirriesgo que cubre daños materiales, que incluye hurto calificado e infidelidad de empleados, brindando protección en caso de siniestros. Además, dispone de un reglamento para la gestión de caja general y bancos, así como procedimientos para el suministro de recursos a cajas fuertes en oficinas y para el manejo de la caja menor.

**Efectivo:**

| DESCRIPCIÓN               | 2024               | 2023               | VARIACIÓN          | %              |
|---------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| Caja bóveda Granada       | 41.197.050         | 59.290.200         | -18.093.150        | -30,52%        |
| Caja bóveda Villavicencio | 48.052.000         | 77.355.400         | -29.303.400        | -37,88%        |
| Caja bóveda Acacías       | 51.095.100         | 78.571.200         | -27.476.100        | -34,97%        |
| Caja menor granada        | 3.250.000          | 2.900.000          | 350.000            | 12,07%         |
| Caja menor Villavicencio  | 2.600.000          | 2.320.000          | 280.000            | 12,07%         |
| Caja menor Acacías        | 2.600.000          | 2.320.000          | 280.000            | 12,07%         |
| <b>TOTAL</b>              | <b>148.794.150</b> | <b>222.756.800</b> | <b>-73.962.650</b> | <b>-33,20%</b> |

El total enunciado en el cuadro anterior por \$148.794.150 corresponde al efectivo custodiado en las cajas bóvedas de Granada, Acacías y Villavicencio, sumado al valor de las cajas menores.

## NOTA 4. FONDO DE LIQUIDEZ

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto 961 del 2018 y 704 de abril de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su artículo 2.11.7.2.1 e incorporadas en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria mediante la circular externa número 22 del 28 de diciembre de 2020, FECEDA mantiene un fondo de liquidez como mínimo del 10% del valor de los depósitos de la Entidad.

Este Fondo está conformado por inversiones en certificados de depósito a término (CDT) y cuentas de ahorro a la vista, en establecimientos vigilados por la Superintendencia Financiera. Los saldos de las cuentas de ahorro están debidamente conciliados, debido a su naturaleza estos depósitos tienen una afectación específica hasta del 10%.

A continuación, se presenta la rentabilidad y la variación de las inversiones en títulos o portafolios de corto plazo o a la vista, mantenidas durante el 2024.

| ENTIDAD                                          | 2024                 | 2023                 | VARIACIÓN \$       | VARIACIÓN %  |
|--------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|--------------|
| <b>CUENTAS DE AHORRO - 112005</b>                |                      |                      |                    |              |
| Banco De Bogotá                                  | 180.851.448          | 201.569.672          | -20.718.224        | -10,28       |
| Banco Caja Social                                | 26.344.535           | 116.717.720          | -90.373.185        | -77,43       |
| Coopcentral                                      | 160.421.770          | 311.796.834          | -151.375.064       | -48,55       |
| Bancoomeva                                       | 635.005.062          | 320.106.952          | 314.898.110        | 98,37        |
| <b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALOR CDT – 112007</b> |                      |                      |                    |              |
| Certificado de depósito a término                | 2.100.000.000        | 1.800.000.000        | 300.000.000        | 16,67        |
| Intereses CDT sin capitalizar                    | 35.782.493           | 22.910.062           | 12.872.431         | 56,19        |
| <b>TOTALES</b>                                   | <b>3.138.405.309</b> | <b>2.773.101.241</b> | <b>365.304.068</b> | <b>13,17</b> |

A 31 de diciembre de 2024 FECEDA cuenta con un total de \$31.313.962.411,96 en depósitos, respaldados por un Fondo de Liquidez con una cobertura del **10,02%**.

| NIT               | NOMBRE ENTIDAD | N. TÍTULO        | VALOR CAPITAL        | VALOR INTERÉS     | TASA E.A | DÍAS | FECHA VTO  |
|-------------------|----------------|------------------|----------------------|-------------------|----------|------|------------|
| 890203088-9       | Coopcentral    | 19-07552         | 300.000.000          | 6.382.929         | 9.10%    | 91   | 4/01/2025  |
| 860002964-4       | B. De Bogotá   | 9901539          | 300.000.000          | 5.748.941         | 9.60%    | 91   | 14/01/2025 |
| 900406150-5       | Bancoomeva     | 29010211502-7    | 300.000.000          | 3.792.855         | 9.7%     | 90   | 12/02/2025 |
| 860007335-4       | B. Caja Social | 25990334638-7614 | 300.000.000          | 5.767.422         | 9.5%     | 92   | 15/01/2025 |
| 900406150-5       | Bancoomeva     | 29010209692-7    | 300.000.000          | 6.949.437         | 9.9%     | 91   | 3/01/2025  |
| 890203088-9       | Coopcentral    | 19-07614         | 300.000.000          | 3.557.008         | 9%       | 90   | 12/02/2025 |
| 860002964-4       | B. De Bogotá   | 13987433         | 300.000.000          | 3.583.901         | 9.55%    | 95   | 11/02/2025 |
| <b>Subtotales</b> |                |                  | <b>2.100.000.000</b> | <b>35.782.493</b> |          |      |            |
| 86000296-4        | B. De Bogotá   | 350238465        | 180.851.448          | 0                 | 2%       |      |            |
| 86000733-5        | B. Caja Social | 26506362347      | 26.344.535           | 0                 | 0,05%    |      |            |
| 89020308-8        | Coopcentral    | 419005677        | 160.421.770          | 0                 | 8,0%     |      |            |
| 90040615-0        | Bancoomeva     | 29010188580-2    | 635.005.062          | 0                 | 8,57%    |      |            |
| <b>SUBTOTALS</b>  |                |                  | <b>1.002.622.816</b> |                   |          |      |            |

De conformidad con el artículo 2.11.7.2.1 del Decreto 704 de abril de 2019, el monto del fondo de liquidez para cada mes se establecerá tomando para el efecto el saldo de las cuentas del grupo 21 “Depósitos” correspondiente a los estados financieros del mes objeto de reporte; cifra que será verificada y certificada en forma permanente por el revisor fiscal o quién haga sus veces.

Con la entrada en vigencia del decreto 961 del 2018 y 704 de abril de 2019, se modificó el tipo de títulos e inversiones autorizados para mantener los recursos del fondo de liquidez, por los contemplados a continuación:

- ✓ Cuentas corrientes
- ✓ Cuentas de Ahorros.
- ✓ Certificados de depósito a término - CDT
- ✓ Certificados de ahorro a término – CDAT
- ✓ Bonos ordinarios emitidos por la entidad
- ✓ Fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias sociedades comisionistas de bolsa.
- ✓ Patrimonio Autónomo (Temporal)

Los recursos que acrediten la constitución del fondo de liquidez corresponderán a la sumatoria de las cuentas mayores códigos 1120 el Plan Único de Cuentas. Estos recursos deberán quedar registrados en el mismo mes objeto del reporte.

El fondo de liquidez solo podrá ser disminuido en una proporción inferior a la establecida por ley, en los siguientes casos:

a. **Para atender necesidades de liquidez:** originadas en la atención de retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria.

En este evento, la representante legal deberá, antes de su utilización, avisar a la Superintendencia de la Economía Solidaria informando el motivo de tal decisión. Al día siguiente de la utilización, la representante legal y el revisor fiscal o quien haga sus veces deberán suministrar la siguiente información:

- ✓ Saldo del fondo de liquidez antes de la utilización.
- ✓ Monto de la utilización.
- ✓ Fecha de la operación.
- ✓ Fecha probable de reposición.

- ✓ Motivo de la utilización.

La utilización del fondo de liquidez no deberá obedecer a imprevisiones de la administración de la organización solidaria en el manejo del flujo de caja. Así mismo, la obligación de avisar previamente sobre la utilización del fondo de liquidez no implica que la Superintendencia de Economía Solidaria deba impartir autorización, sin perjuicio de que, mediante controles posteriores, la Superintendencia puede pronunciarse sobre el particular.

b. **Por la disminución de los depósitos.** En este caso, la organización solidaria no está obligada a informar a la Superintendencia, y el ajuste deberá realizarse en el período correspondiente. Es importante tener en cuenta que no se pueden presentar fluctuaciones constantes en las cuentas de ahorro asociadas al fondo de liquidez. En caso contrario, la Superintendencia llevará a cabo las evaluaciones pertinentes.

Los motivos que originan la utilización del fondo, en los términos previstos, serán válidos únicamente para el respectivo período. Por lo tanto, el ajuste siguiente del fondo de liquidez deberá corresponder, nuevamente, al menos al diez por ciento (10%) de los depósitos captados, tomando en cuenta los saldos registrados en los estados financieros del mismo mes.

## NOTA 5. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de crédito de FECEDA es un activo compuesto por operaciones de crédito que han sido otorgadas y desembolsadas a los asociados. Estas operaciones se realizan bajo distintas modalidades, todas aprobadas de acuerdo con el reglamento de crédito de la entidad.

Es importante tener en cuenta que la cartera de crédito está expuesta a un riesgo crediticio, el cual debe ser evaluado de manera permanente. Esto significa que existe la posibilidad de que los asociados no cumplan con sus obligaciones de pago, lo que podría generar pérdidas para FECEDA.

### Apalancamiento

Los fondos utilizados para el otorgamiento de los créditos provienen de dos fuentes principales:

- **Recursos propios de FECEDA:** Estos incluyen los aportes sociales mensuales de los asociados, los ahorros captados a la vista, contractuales y a término, y los abonos a los créditos recibidos durante el mes.
- **Recursos externos:** FECEDA también obtiene fondos de préstamos de entidades bancarias.

FECEDA Reconoce, califica y deteriora la cartera de acuerdo a las instrucciones impartidas en el anexo 1 **consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito** del capítulo II sistema de administración del riesgo de crédito (SARC) del anexo técnico del título IV sistema de administración de riesgos de la Circular Básica Contable y Financiera y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

- 5.1. **Reconocimiento:** el instrumento financiero cartera de créditos se realizará cuando exista el respectivo contrato (pagaré), la Entidad reconocerá estas cuentas por cobrar cuando se presten los servicios de crédito a los

asociados en las condiciones establecidas en el reglamento de crédito y se presente el derecho al cobro de la obligación adquirida por el Asociado.

- 5.2. **Medición Inicial:** el reconocimiento inicial de un activo financiero cartera de créditos se medirá al precio de transacción y debe incluir los costos de transacción.
- 5.3. **Medición Posterior:** para la medición posterior del activo cartera de créditos, la Entidad utilizará el costo amortizado y el método de interés efectivo.
- 5.4. **Calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento:** Las operaciones crediticias se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo, según corresponda:

- ✓ Categoría A o “riesgo normal”
- ✓ Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”
- ✓ Categoría C o “riesgo apreciable”
- ✓ Categoría D o “riesgo significativo”
- ✓ Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

De acuerdo con la edad de vencimiento la cartera de créditos se calificará de la siguiente manera:

| CATEGORÍA | COMERCIAL | CONSUMO | VIVIENDA |
|-----------|-----------|---------|----------|
|           | DÍAS      | DÍAS    | DÍAS     |
| A         | 0-30      | 0-30    | 0-60     |
| B         | 31-90     | 31-60   | 61-150   |
| C         | 91-180    | 61-90   | 151-360  |
| D         | 181-360   | 91-180  | 361-540  |
| E         | >360      | 181-360 | 541-720  |
| E         |           | >360    | 721-1080 |
| E         |           |         | >1080    |

- 5.4.1. Regla de alineamiento o arrastre:** para efectos de constituir el respectivo deterioro, mensualmente FECEDA realiza el proceso de alineamiento interno (arrastre interno) cuando la calificación de los créditos de un mismo asociado se encuentra en calificación diferente A, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad de cartera otorgados a un mismo deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo asociado cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del asociado, se tiene en cuenta el porcentaje de ponderación de las garantías admisibles no hipotecarias.

Este tratamiento se realiza, siempre y cuando FECEDA no registre pérdidas acumuladas, en el ejercicio en curso y cumpla con el indicador de solidez exigido para los Fondos de Empleados de categoría plena (9%).

En aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las referencias que se hagan al asociado no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

- 5.4.2. Calificación final de las obligaciones para el cálculo del deterioro individual:** para determinar la calificación con la cual se debe calcular el deterioro de las obligaciones, sin modelo de referencia, FECEDA tiene en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor entre todas las posibles como pueden ser:

- Por altura de mora en los casos que aplique.
- Por el proceso de evaluación de cartera.
- Por regla de alineamiento o arrastre.
- Por condición de reestructurado o de cualquier otra calificación que pueda tener la operación crediticia para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el capítulo II, o en cualquiera de sus anexos.

- 5.5. Deterioro:** FECEDA En cumplimiento al documento técnico de la circular básica contable y financiera, reconoce dos tipos de deterioro, relacionados a continuación.
- 5.5.1 Deterioro General:** En cumplimiento al documento técnico de la circular básica contable y financiera, FECEDA ha constituido un deterioro general del uno por ciento (1%) del total de la cartera bruta de crédito.
- 5.5.2 Deterioro Individual:** FECEDA realiza el deterioro individual para lo cual considera la calificación de mayor riesgo del deudor de acuerdo con el numeral.
- 5.5.3 Deterioro General Adicional Cartera De Créditos:** Se registró un deterioro adicional de \$200.000.000 en relación con el modelo de pérdida esperada, el cual entró en vigencia a partir del 31 de enero del 2024 con el reporte pedagógico mensual realizado a la Superintendencia de Economía Solidaria y se deberá contabilizar a partir del mes de julio de 2025.

Para determinar el deterioro individual FECEDA realiza el cálculo de acuerdo a la modalidad y tiene en cuenta las siguientes tablas:

| CATEGORÍA | COMERCIAL |           |
|-----------|-----------|-----------|
|           | DÍAS      | DETERIORO |
| A         | 0-30      | 0%        |
| B         | 31-90     | 1%        |
| C         | 91-180    | 20%       |
| D         | 181-360   | 50%       |
| E         | >360      | 100%      |

| CATEGORÍA | CONSUMO  |           |
|-----------|----------|-----------|
|           | DÍAS     | DETERIORO |
| A         | 0-30     | 0%        |
| B         | 31-60    | 1%        |
| C         | 61-90    | 10%       |
| D         | 91-180   | 20%       |
| E         | 181-360  | 50%       |
| E         | >360     | 100%      |
| CATEGORÍA | VIVIENDA |           |
|           | DÍAS     | DETERIORO |
| A         | 0-60     | 0%        |
| B         | 61-150   | 1%        |
| C         | 151-360  | 10%       |
| D         | 361-540  | 20%       |
| E         | 541-720  | 30%       |
| E         | 721-1080 | 60%       |
| E         | >1080    | 100%      |

**5.5.4 Medición:** FECEDA reconoce la pérdida por deterioro para un instrumento financiero cartera de crédito cuando el crédito aumente su categoría (o nivel de riesgo), según la tabla anteriormente detallada.

**5.5.5 Reversión:** Si un crédito presenta disminuciones de categoría (o nivel de riesgo) que pueden relacionarse con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad es revertida y el importe de esta reversión se reconoce en los resultados inmediatos.

**5.6. Baja en Cuentas:** FECEDA dará de baja en cuentas el activo financiero cartera de crédito solo cuando:

- ✓ Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cartera de créditos.

- ✓ La Entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero cartera de créditos, es decir en los casos de la venta de la cartera a otra entidad o tercero.
- ✓ Cuando exista la evidencia suficiente de la incobrabilidad de la cartera de créditos.

**5.7. MODALIDADES DE CRÉDITO.** FECEDA tiene las siguientes modalidades de crédito:

- 5.7.1. Vivienda:** Son aquellos que independientemente de su cuantía, se otorgan a los asociados, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual.
- 5.7.2. Consumo:** Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a los asociados para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.
- 5.7.3. Comerciales:** Se clasifican como comerciales todos aquellos otorgados a los asociados para el desarrollo de actividades económicas organizadas.

La siguiente tabla detalla la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, rendimientos y deterioros:

| CARTERA DE CRÉDITO                  | 2024                  | 2023                  | VARIACIÓN (\$)      | VARIACIÓN (%) |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|---------------|
| Créditos de Vivienda                | 1.837.246.583         | 2.163.186.946         | -325.940.363        | -15,07%       |
| Créditos de Consumo                 | 46.197.259.541        | 44.187.183.382        | 2.010.076.159       | 4,55%         |
| Créditos Comerciales                | 1.350.213.186         | 1.960.407.624         | -610.194.438        | -31,13%       |
| Intereses de Créditos y Otros Pagos | 537.990.457           | 578.974.805           | -40.984.348         | -7,08%        |
| Deterioro Individual                | 1.397.607.625         | -1.080.859.422        | 316.748.203         | 29,31%        |
| Deterioro General                   | 693.847.193           | -483.107.780          | 210.739.414         | 43,62%        |
| Convenios por Cobrar                | 59.856.185            | 40.122.545            | 19.733.640          | 49,18%        |
| <b>TOTAL CARTERA</b>                | <b>47.891.111.134</b> | <b>47.365.908.101</b> | <b>525.203.0332</b> | <b>1,11%</b>  |

Para determinar la cartera de crédito corriente se proyecta los abonos de capital de los próximos doce meses de las libranzas calificadas en categoría A, así mismo el deterioro reconocido como corriente es el equivalente al 1% de esta cartera, lo anterior debido a que esta categoría no se le reconoce deterioro individual.

El valor de la cartera corriente incluye el saldo de los convenios por cobrar los cuales se tiene proyectado recaudar durante el siguiente periodo contable.

| CARTERA DE CRÉDITO - CORTO PLAZO              | 2024                  | 2023                  | VARIACIÓN (\$)     |
|-----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| Créditos de Vivienda                          | 181.084.619           | 177.630.425           | 3.454.194          |
| Créditos de Consumo                           | 9.801.539.365         | 9.025.414.088         | 776.125.277        |
| Créditos Comerciales                          | 473.242.412           | 566.255.814           | -93.013.403        |
| Intereses de Créditos y Otros Pagos           | 369.860.120           | 480.207.044           | -110.346.924       |
| Deterioro General                             | -104.558.664          | -97.693.003           | -6.865.661         |
| Convenios por Cobrar                          | 59.856.185            | 40.122.545            | 19.733.640         |
| <b>TOTAL CARTERA DE CREDITO - CORTO PLAZO</b> | <b>10.781.024.037</b> | <b>10.191.936.914</b> | <b>589.087.124</b> |

| CARTERA DE CRÉDITO - LARGO PLAZO              | 2024                  | 2023                  | VARIACIÓN (\$)     |
|-----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| Créditos de Vivienda                          | 1.656.161.964         | 1.985.556.521         | -329.394.557       |
| Créditos de Consumo                           | 36.395.720.175        | 35.161.769.294        | 1.233.950.882      |
| Créditos Comerciales                          | 876.970.774           | 1.394.151.810         | -517.181.035       |
| Intereses de Créditos y Otros Pagos           | 168.130.337           | 98.767.761            | 69.362.576         |
| Deterioro General                             | -589.288.529          | -385.414.777          | -203.873.753       |
| Deterioro Individual                          | -1.397.607.625        | -1.080.859.422        | -316.748.203       |
| <b>TOTAL CARTERA DE CREDITO - LARGO PLAZO</b> | <b>37.110.087.096</b> | <b>37.173.971.187</b> | <b>-63.884.091</b> |

#### Referente a los Intereses Cartera de Créditos:

Dando alcance a las instrucciones sobre calificación, clasificación y deterioro emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, FECEDA aplica las siguientes políticas:

- Suspensión de causación de intereses e ingresos:** Cuando un crédito es calificado en la categoría de riesgo C o en una categoría de mayor riesgo, se suspende la causación de intereses e ingresos por otros conceptos. Estos valores no se reconocen en el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.
- Registro en cuentas de orden:** Mientras se produce el recaudo de los valores suspendidos, el registro contable se efectúa en cuentas de orden, lo que permite mantener un control sobre estos activos contingentes.
- Deterioro de valores no pagados:** Se deteriora la totalidad de los intereses e ingresos por otros conceptos causados y no pagados, correspondientes a créditos que fueron calificados en las categorías de riesgo A y B, pero que posteriormente fueron reclasificados a categorías de mayor riesgo (C o superior).
- Reclasificación de la cuenta por cobrar:** Cuando el capital de un crédito es calificado en una categoría de mayor riesgo, la cuenta por cobrar correspondiente a ese crédito se reclasifica a la misma categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

FECEDA al cierre del año no ha realizado ventas y/o compra de cartera.

**Composición:** La cartera de crédito neta al 31 de diciembre de 2024, corresponde el 79% del total de los activos de la entidad.

**Recuperación:** La recuperación de la cartera se realiza a través de dos modalidades:

- Descuento por libranza.

- Pago directo.

**Liquidación de intereses:** Los intereses se liquidan mensualmente de forma vencida y se aplica el método del interés efectivo.

#### Cartera de Crédito:

**Asignación de tasas de interés:** Las tasas de interés se asignan según los plazos y las líneas de crédito. El Gerente tiene la facultad de decidir sobre las tasas de interés de los productos de colocación, previo concepto del Comité de Riesgo de Liquidez.

| CATEGORÍA            | 2024                  | Indicador   | 2023                  | Indicador   |
|----------------------|-----------------------|-------------|-----------------------|-------------|
| A                    | 47.364.878.501        | 97,16%      | 46.368.961.676        | 97,47%      |
| B                    | 216.859.847           | 0,44%       | 361.751.925           | 0,71%       |
| C                    | 187.966.419           | 0,39%       | 258.976.863           | 0,17%       |
| D                    | 353.007.033           | 0,72%       | 527.765.018           | 0,18%       |
| E                    | 1.262.007.510         | 2,59%       | 793.322.470           | 1,46%       |
| <b>Total general</b> | <b>48.748.745.718</b> | <b>100%</b> | <b>48.310.777.952</b> | <b>100%</b> |

| CATEGORÍA        | NIVEL DE RIESGO<br>(Calificación Objetiva) | ARRASTRE              |
|------------------|--------------------------------------------|-----------------------|
| A                | 47.364.878.501                             | 47.359.722.132        |
| B                | 216.859.847                                | 179.503.004           |
| C                | 187.966.419                                | 210.209.355           |
| D                | 353.007.033                                | 354.007.033           |
| E                | 1.262.007.510                              | 1.281.277.785         |
| <b>INDICADOR</b> | <b>48.748.745.718</b>                      | <b>49.384.719.309</b> |

Frente al rodamiento de la cartera, FECEDA entre 2023 y 2024 realizó seguimiento especial a los créditos incumplidos, de tal forma que identificó los ajustes requeridos a sus criterios de otorgamiento y procedió a ajustar entre otros: el nivel de solvencia,

revisión y calificación del endeudamiento en relación con los ingresos del solicitante al igual que la validación y selección de los ingresos adicionales aceptados como respaldo, entre otros.

#### 5.8. EVALUACIÓN DE CARTERA

**Criterios de evaluación:** FECEDA evalúa la cartera de los créditos con base en los siguientes criterios, en cumplimiento con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria: el cual determina que se debe realizar en el mes de mayo y noviembre con registro contable en el mes junio y diciembre.

##### 1. CAPACIDAD DE PAGO:

Se actualiza y verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la proveniente de otras fuentes. La capacidad de pago es importante para establecer la probabilidad de incumplimiento del deudor en caso de que llegare a perderse la capacidad de descuento. Se refiere a la disponibilidad de ingresos con que cuenta el asociado para la cancelación de la obligación en las condiciones solicitadas. Para establecer la capacidad de pago del asociado se medirá:

**1.1 Edad:** este indicador resulta importante para efectos de establecer si los plazos otorgados o faltantes para el pago, son adecuados para las coberturas otorgadas por los seguros en caso de fallecimiento.

**1.2 Capacidad de descuento:** el total de descuentos (créditos, aportes y ahorros del Fondo de Empleados más los otros descuentos de ley que las empresas deben hacer a sus empleados por aportes obligatorios a la seguridad social y otros conceptos descontados por la nómina), no podrán exceder del 50% del salario básico mensual y de las comisiones y/o viáticos.

**2. SOLVENCIA DEL DEUDOR:** Se actualizará y verificará a través del nivel de endeudamiento calculado del siguiente modo:

**2.1 Reciprocidad:** cartera FECEDA / Aportes y ahorros

**2.2 Endeudamiento:** cartera Total / Ingresos.

**2.3 Descubierto:** Cartera FECEDA – (Aportes + Ahorros Permanentes) / Salario

**2.4 Posición Neta:** (Aportes + Ahorros Permanentes + Garantía Admisible) – Cartera / Salario

### 3. GARANTÍAS:

Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura, mediante otros aspectos como, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles. Para evaluar el nivel de cobertura se calcularán los siguientes indicadores:

**3.1 Valor en Riesgo:** se calculará para los deudores que el endeudamiento sea superior a los ahorros y aportes sumados al 70% del valor de las garantías reales. Este será el “Valor en Riesgo” que eventualmente tendría que ser cubierto por el codeudor o las garantías admisibles constituidas a favor del Fondo.

**3.2 Tipo de Contrato:** necesaria para establecer el grado de posibilidad de despido (estabilidad laboral).

### 4. SERVICIO DE LA DEUDA:

Evaluá el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamientos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada. Se medirá a través de la calificación por servicio de deuda, la antigüedad del asociado y su estado actual (retirado o activo).

### 5. NÚMERO DE REESTRUCTURACIONES:

El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

### 6. CONSULTA PROVENIENTE DE LAS CENTRALES DE RIESGO.

Consulta proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes que disponga FECEDA.

**5.8.1. Calificación de los créditos por nivel de riesgo:** FECEDA califica los créditos de vivienda, comerciales y de consumo, en las siguientes categorías de acuerdo con su vencimiento:

| CATEGORÍA | DESCRIPCIÓN              | VENCIMIENTO |
|-----------|--------------------------|-------------|
| A         | Riesgo Normal            | 0-30 Días   |
| B         | Riego Aceptable          | 31-60 Días  |
| C         | Riesgo Apreciable        | 61-90 Días  |
| D         | Riesgo Significativo     | 91-180 Días |
| E         | Riesgo de incobrabilidad | >180 días   |

**5.8.2. Políticas de recalificación:** través de la metodología y las técnicas analíticas aplicadas en la evaluación de la cartera de crédito en forma individual, el comité de riesgo debe recomendar la realización de la recalificación en el caso de que los resultados obtenidos así lo indiquen y de conformidad con aplicación de las siguientes políticas:

**1. Créditos sin exposición:** cuando el valor de los aportes sociales sea superior al saldo total adeudado a FECEDA, no se aplicará la recalificación del nivel de riesgo y se mantiene la calificación establecida por la edad de su vencimiento y/o regla de arrastre.

**2. Condiciones de otorgamiento:** se recalificará el nivel de riesgo de la cartera, si durante el proceso de monitoreo permanente de la cartera se ha identificado, verificado y evaluado:

- a. La disminución de capacidad de pago por pérdida de fuente de ingresos, por sobreendeudamiento o dificultades de liquidez del deudor.
- b. Disminución de solvencia por cambios negativos en la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor.
- c. Cambios negativos en la calidad de las garantías admisibles, para los créditos a los que aplique.

**3. Centrales de información financiera:** la variable proveniente de la consulta a centrales de información financiera se incorpora a la metodología de evaluación de cartera.

**4. Políticas de recuperación de cartera:** en el proceso de evaluación de cartera se tendrá en cuenta la aplicación y resultados de las diferentes etapas del proceso de recuperación. La cartera de crédito se recalificará si como resultado de lo anterior no se tiene un acuerdo de pago con abonos ya realizados.

**5. Créditos en cobro jurídico:** se valorará la cartera de crédito de acuerdo con la probabilidad de recuperación estimada por los profesionales en derecho a cargo de los procesos, las medidas cautelares decretadas y ejecutadas. Si no se cumple con estos criterios la cartera de crédito debe ser recalificada.

**6. Liquidación Patrimonial:** si dentro de un proceso de insolvencia, el procedimiento de negociación de deudas fracasa y se envía a etapa de liquidación patrimonial, la obligación se recalificará al nivel mayor de riesgo, en la categoría de incobrabilidad.

**7. Reestructuraciones:** si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración

(al acumular la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular los respectivos deterioros.

- ✓ El ajuste al deterioro se hará con los porcentajes establecidos por FECEDA, los cuales no serán inferiores a lo establecido por la entidad supervisora.
- ✓ Las obligaciones para recalificar cambiarán de acuerdo con la metodología o recomendaciones del comité de riesgos acogidas por la Junta Directiva.

#### 5.8.3. CALIFICACIÓN FINAL

Para determinar la calificación con la cual se debe calcular el deterioro individual de las obligaciones, FECEDA deberá tener en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor entre todas las posibles:

1. Por modelo de referencia cálculo de deterioro por Pérdida Esperada (PE).
2. Por altura de mora en los casos que aplique
3. Por el proceso de evaluación de cartera.
4. Por regla de alineamiento o arrastre.
5. Por condición de reestructurado o de cualquier otra calificación que pueda tener la operación crediticia al cumplir con las disposiciones contenidas en la circular Básica Contable Financiera 2020, título IV, capítulo II, o en cualquiera de sus anexos.

#### 5.8.4. Periodicidad de la evaluación de cartera:

FECEDA realiza la evaluación de cartera en forma semestral, en los meses de mayo y noviembre y los resultados se registran en los estados financieros de junio y diciembre.

#### 5.8.5. Permanencia de la recalificación:

Los resultados de la evaluación de cartera en materia de recalificación de créditos aprobados por la Junta Directiva, deberá permanecer hasta el próximo proceso de evaluación de cartera, o se podrá modificar antes si existe evidencia de un cambio en el nivel de riesgo que amerite su recalificación, al considerar que la morosidad no podrá ser el único factor para considerar.

Si las nuevas calificaciones dan lugar a deterioros individuales nuevos o adicionales, se solicitará a la administración para que se realicen con corte del mes en que se efectúa la evaluación

| CALIFICACIÓN | No CRÉDITOS |           |
|--------------|-------------|-----------|
|              | HERRAMIENTA | COMITÉ    |
| A-A          | 0           | 4         |
| A-B          | 3           | 0         |
| A-E          | 1           | 0         |
| B-B          | 0           | 2         |
| B-C          | 6           | 4         |
| C-C          | 0           | 1         |
| C-D          | 8           | 7         |
| D-D          | 0           | 0         |
| D-E          | 6           | 6         |
| <b>TOTAL</b> | <b>24</b>   | <b>24</b> |

**5.8.6. Comité de riesgos:** los resultados del monitoreo permanente a los créditos y del proceso de evaluación de cartera, son presentados al Comité de Riesgos por la Analista de riesgos, con el fin de que este comité los analice y presente a la Junta Directiva, las recomendaciones o medidas correctivas que se deben adoptar para una adecuada gestión del riesgo crediticio.

**5.9. Créditos Evaluados:** El Fondo hace énfasis en el último informe de evaluación de la cartera de FECEDA, el cual se realizó a corte de 30 de noviembre de 2024, en el mismo se evaluaron 3.709 créditos correspondientes a 2.400 usuarios. La herramienta de evaluación recomendó disminuir la calificación de 24 créditos (19 usuarios). Tras una revisión individualizada, el comité de riesgos decidió:

**Disminuir la calificación:** 17 créditos.

**Mantener la calificación:** 7 créditos, debido a que:

- 5 se encuentran al día en sus pagos.
- 2 fueron cancelados en su totalidad al 20 de diciembre de 2024.

La evaluación final del comité, tras analizar cada caso por separado, resultó en la disminución de la calificación a 24 créditos, distribuidos de la siguiente manera:

#### 5.10. CLASIFICACIÓN DE CARTERA POR NIVEL DE RIESGO:

El análisis de riesgo de la cartera de FECEDA revela diferencias significativas entre los créditos con y sin libranza. Los indicadores de mora, por arrastre y riesgo se presentan a continuación:

##### Cartera con Libranza:

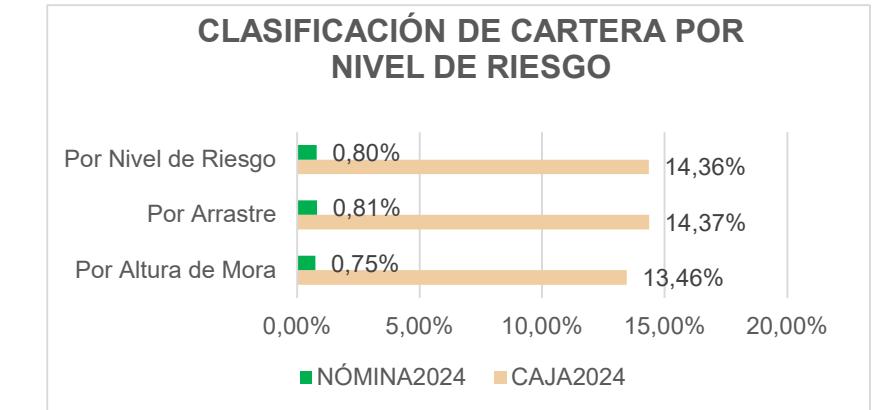
La modalidad de libranza presenta un bajo riesgo, con indicadores inferiores al 1%:

| INDICADOR           | PORCENTAJE |
|---------------------|------------|
| Por Altura de Mora  | 0,75%      |
| Por Arrastre        | 0,81%      |
| Por Nivel de Riesgo | 0,80%      |

##### Cartera sin Libranza:

La modalidad sin libranza refleja un mayor riesgo, con indicadores superiores al 13%:

| INDICADOR           | PORCENTAJE |
|---------------------|------------|
| Por Altura de Mora  | 13,46%     |
| Por Arrastre        | 14,37%     |
| Por Nivel de Riesgo | 14,36%     |



Detalle de créditos por nivel de riesgos a 31 de diciembre de 2024.

| TIPO DE PRÉSTAMO     | SALDO CAPITAL         | SALDO INTERÉS CORRIENTE | SALDO INTERÉS DE MORA | DETERIORO CAPITAL    | DETERIORO INTERÉS CORRIENTE | DETERIORO INTERÉS DE MORA |
|----------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------------|---------------------------|
| <b>Comercial</b>     | <b>1.350.213.186</b>  | <b>9.367.785</b>        | <b>161.941</b>        | <b>4.069.658</b>     | <b>331.732</b>              | <b>134.693</b>            |
| A                    | 1.342.073.870         | 9.036.053               | 27.248                | 0                    | 0                           | 0                         |
| D                    | 8.139.316             | 331.732                 | 134.693               | 4.069.658            | 331.732                     | 134.693                   |
| <b>Consumo</b>       | <b>46.197.259.541</b> | <b>488.929.846</b>      | <b>15.266.640</b>     | <b>1.285.587.553</b> | <b>59.867.862</b>           | <b>14.597.566</b>         |
| A                    | 44.131.314.336        | 423.545.868             | 534.164               | 0                    | 0                           | 0                         |
| B                    | 179.503.004           | 5.571.834               | 136.273               | 1.733.409            | 55.718                      | 1.363                     |
| C                    | 21.107.152            | 731.581                 | 12.444                | 2.043.295            | 731.581                     | 12.444                    |
| D                    | 234.713.115           | 5.175.225               | 126.436               | 44.419.319           | 5.175.225                   | 126.436                   |
| E                    | 1.630.621.934         | 53.905.338              | 14.457.323            | 1.237.391.531        | 53.905.338                  | 14.457.323                |
| <b>Hipotecario</b>   | <b>1.837.246.583</b>  | <b>16.666.112</b>       | <b>327.920</b>        | <b>20.535.786</b>    | <b>5.083.411</b>            | <b>318.311</b>            |
| A                    | 1.684.852.084         | 11.582.701              | 9.609                 | 0                    | 0                           | 0                         |
| C                    | 96.724.126            | 2.285.169               | 121.094               | 9.401.712            | 2.285.169                   | 121.094                   |
| D                    | 55.670.373            | 2.798.242               | 197.217               | 11.134.075           | 2.798.242                   | 197.217                   |
| <b>Total general</b> | <b>49.384.719.310</b> | <b>514.963.743</b>      | <b>15.756.501</b>     | <b>1.310.192.997</b> | <b>65.283.005</b>           | <b>15.050.570</b>         |

## 5.11. PRINCIPIOS Y CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS:

- 5.11.1. **Riesgo Crediticio:** Es la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores incumplan el pago de sus obligaciones en los términos acordados.
- 5.11.2. **Obligación de Evaluar el Riesgo Crediticio:** Este proceso corresponde a la aplicación de medidas que permitan el conocimiento pleno del deudor potencial, su capacidad de pago, solvencia, fuentes de pago, garantías ofrecidas, condiciones financieras del préstamo y las externalidades a las que puede estar expuesto.
- 5.11.3. **Proceso de otorgamiento:** Las operaciones activas de crédito que realice FECEDA deberán contener como mínimo la siguiente información, la cual será suministrada al deudor potencial antes de que este firme los documentos mediante los cuales se instrumente un crédito o manifieste su aceptación. Además, se deberá conservar en los archivos de la Entidad.

- ✓ Monto del crédito
- ✓ Tasa de interés remuneratoria y moratoria expresada en efectiva anual.
- ✓ Sistema de amortización
- ✓ Plazo de amortización, incluye períodos muertos, periodos de gracia, etc.
- ✓ Modalidad de la cuota y la tabla de amortización del crédito.
- ✓ Forma de pago (con libranza y sin libranza).
- ✓ Periodicidad en el pago de capital y de intereses.
- ✓ Tipo y cobertura de la garantía solicitada.
- ✓ Información sobre las condiciones para prepagar la obligación o para realizar pagos anticipados.
- ✓ Comisiones, recargos y demás conceptos que se aplicarán en la estimación de la cuota.

- ✓ Entregar al asociado el plan de amortización del crédito y poner en su conocimiento el reglamento de crédito.
- ✓ Al momento del desembolso se deberán indicar los descuentos.
- ✓ En caso de créditos reestructurados, se deberá mencionar el número de veces y condiciones propias de la reestructuración. Igualmente deben suministrar al deudor la información necesaria que le permita comprender las implicaciones de estas reestructuraciones en términos de costos, calificación crediticia, y los efectos de incumplir en el pago de la obligación.
- ✓ En caso de otros tipos de modificaciones de un crédito, FECEDA deberá suministrar al deudor la información necesaria que le permita comprender las implicaciones de estas modificaciones en términos de costos y calificación de cartera crediticia, así como, las nuevas condiciones establecidas, los efectos de incumplir en el pago de la obligación bajo las nuevas condiciones, así como un comparativo entre las condiciones actuales y las del crédito una vez sea modificado, el cual deberá incluir el costo total de la operación. Tales condiciones deben quedar soportadas en un medio verificable.
- ✓ Los derechos del deudor, en particular, los que se refieren al acceso a la información sobre la calificación de riesgo de sus obligaciones con el fondo.
- ✓ En el caso de los descuentos por libranza, se deberá tener en cuenta el tope máximo señalado en la normatividad vigente, lo cual podrá limitar el monto a otorgar.

Se debe tener toda la información que resulte relevante y necesaria para facilitar la adecuada comprensión del alcance de los derechos y obligaciones del asociado, se debe dejar evidencia por escrito a través de formatos y otro tipo de comunicaciones que consideren pertinentes para que el deudor esté informado de dichas condiciones previas a su aceptación.

Los créditos deberán contar con un estudio previo, de acuerdo con lo establecido en el respectivo reglamento de crédito y a los criterios mínimos señalados en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, como son:

- a. **Capacidad de Pago:** Se verifica a través de los ingresos soportados y los egresos (obligaciones financieras, gastos personales, entre otros), a través de los cuales se pueda determinar el flujo de caja.

Para tal efecto, se deberá contar con la suficiente información (documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito, la información comercial y financiera proveniente de otras fuentes, consulta a las centrales de riesgo). Si el valor aprobado no es el mismo registrado en la solicitud de crédito, se deberá contar con la aceptación expresa del asociado, quien la podrá manifestar mediante cualquier mecanismo del cual quede prueba.

Cuando se trate de descuento por libranza, se debe tener en cuenta el tope máximo señalado en el numeral 5 del artículo 3 del decreto 1527 de 2012.

- b. **Solvencia del deudor:** Se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

- c. **Garantías:** Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de deterioro. Estas deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.1.2.1.3 del decreto 2555 de 2010. Es importante aclarar que las libranzas son un mecanismo de pago, más no se consideran como garantías por cuanto no cumplen con las características propias de una garantía admisible señaladas en el artículo 2.1.2.1.3 del decreto 2555 de 2010.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura. En

las siguientes garantías sobre inmuebles, al momento de su realización se tendrá en cuenta el avalúo técnico, el cual solo se podrá ajustar mediante un nuevo avalúo.

- d. **Consulta a las centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la organización solidaria vigilada:** FECEDA reporta a las centrales de riesgo su cartera de crédito independientemente de su calificación, tiene en cuenta lo previsto en la ley 1266 de diciembre 31 de 2008, mediante la cual se dictan las disposiciones generales del Habeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales.

En todo caso, FECEDA cuenta con la autorización previa del solicitante y su (s) codeudor(es) para la realizar la consulta y reporte, así mismo la entidad informa previamente sobre el reporte negativo ante el incumplimiento de la obligación contraída.

Todas las referencias que se hagan al deudor se deben entender igualmente realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

La información mencionada se evalúa mediante un formato interno denominado SCORE DE CRÉDITO. En este formato, se registra la información requerida, la cual genera un puntaje total y un perfil de riesgo. Este último se clasifica de la siguiente manera:

| PUNTAJE | SCORE | DETERMINACIÓN                                                                                                                                                 |
|---------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0 - 42  | ALTO  | Rechazo automático o bajo circunstancias especiales se puede considerar una excepción justificada, siempre y cuando cumpla con capacidad de pago y solvencia. |

| PUNTAJE   | SCORE           | DETERMINACIÓN                      |
|-----------|-----------------|------------------------------------|
| 46 - 62   | <b>MODERADO</b> | Aprobación con condiciones         |
| 65 - 82   | <b>BAJO</b>     | Aprobación con condiciones mínimas |
| MÁS DE 95 | <b>MUY BAJO</b> | Aprobación                         |

| VARIABLE     | SCORE                 | # DE VECES DEL SALARIO EN ENDEUDAMIENTO TOTAL |
|--------------|-----------------------|-----------------------------------------------|
| NEGADO       | <b>31 O MÁS</b>       | Possible riesgo de insolvencia                |
| RIESGO ALTO  | <b>27 A 30</b>        | Analisis por analista de crédito              |
| RIESGO MEDIO | <b>21 A 26</b>        | Analisis por analista de crédito              |
| RIESGO BAJO  | <b>HASTA 20 VECES</b> | Menor riesgo de insolvencia                   |

| PUNTAJE | SCORE           | DETERMINACIÓN SOLVENCIA          |
|---------|-----------------|----------------------------------|
| >50     | <b>ALTO</b>     | Possible riesgo de insolvencia   |
| <=50    | <b>MODERADO</b> | Analisis por analista de crédito |
| <30     | <b>BAJO</b>     | Menor riesgo de insolvencia      |

| PUNTAJE | SCORE       | DETERMINACIÓN INMUEBLES DEL DEUDOR |
|---------|-------------|------------------------------------|
| 0       | <b>ALTO</b> | Sin respaldo patrimonial           |
| >=1     | <b>BAJO</b> | Con respaldo patrimonial           |

El formato SCORE DE CRÉDITO forma parte de la solicitud y se encuentra adjunto a la documentación soporte del crédito.

**5.11.4. Otorgamiento de créditos con asociados administradores, miembros de Junta Directiva, Comité de Control y sus parientes:** Además de cumplir con los criterios señalados en los numerales anteriores, los créditos otorgados a asociados administradores, miembros de Junta Directiva, Comité de Control y sus parientes deben ser aprobados por lo menos de la cuarta quinta parte de la Junta Directiva de acuerdo al artículo 109 de la ley 795 de 2003.

**5.11.5. Facultades de aprobación de créditos:** FECEDA establece claramente en su reglamento de crédito los estamentos internos encargados de aprobar los créditos y las atribuciones de aprobación, quienes deberán dejar constancia en la solicitud o en el formato que la organización solidaria diseñe para tal efecto, las condiciones mínimas aprobadas, tales como monto, plazo, línea, tasa, etc.

**5.11.6. Proceso de cobranza:** FECEDA dispone de un reglamento de cartera y un procedimiento de cobranzas para gestionar los créditos no atendidos oportunamente, se elabora un informe mensual sobre los resultados, el cual es presentado a la Gerencia y la Junta Directiva.

Igualmente, y como parte fundamental del proceso, FECEDA cuenta con un área de cobranzas compuesta por los cargos de: Coordinador de Cobranzas, asesor de servicios IV y Apoyo Cartera de manera directa. Adicional a este equipo, dos veces al mes, 14 integrantes del equipo de trabajo son vinculados a la actividad “llamatón de cartera” con el fin de apoyar la gestión de contacto con los asociados que registran saldos vencidos menores a 30 días.

Las gestiones realizadas se sustentan en la normatividad vigente y propia del Fondo y de las mismas de deja evidencia.

**Algunas de las políticas generales para el recaudo de la cartera vencida de feceda son:**

1. La recuperación de la cartera se realiza de forma que coadyuve al cumplimiento de los flujos de caja, con recaudos eficientes y dentro de los términos pactados.
2. El proceso de recaudo está orientado a conocer de manera oportuna las dificultades del deudor, que permitan llegar a acuerdos de pago convenientes para las partes.
3. FECEDA está en libertad de aplicar el cobro a cualquiera de los deudores principales o deudores solidarios.
4. La gestión de cobranza debe ser un mecanismo permanente de actualización de información de asociados.
5. La gestión de cobranza debe ser concreta, persuasiva y respetuosa con los asociados.
6. FECEDA contará con herramientas o mecanismos de comunicación que permitan informar de manera oportuna a los deudores acerca del estado de sus acreencias, el concepto y valor de sus saldos y la mora en la cancelación de sus obligaciones pendientes.
7. La gestión de cobranza directa y pre-jurídica la realiza FECEDA o terceros idóneos para adelantar esta labor.
8. FECEDA puede llegar a un acuerdo de pago con el deudor o deudores en cualquiera de las etapas de la gestión, a excepción de la etapa jurídica que debe contar con el visto bueno del abogado externo.
9. Deben dejarse soporte documentado de las comunicaciones de cobro.
10. Cuando se requiera reestructuración de créditos por subrogación o novación de deudor o deudor solidario; se someterá al nuevo deudor a todo el proceso de análisis como si se tratara de un nuevo crédito. El monto del nuevo crédito deberá asumir toda la obligación.
11. El reporte de cartera de crédito de FECEDA a centrales de información financiera deberá garantizar que la información suministrada sea confiable, oportuna y continua.

**CRITERIOS GENERALES PARA EL PROCESO DEL RECAUDO DE LOS CRÉDITOS:**

1. Cobro preventivo: se realiza con la finalidad de evitar que el asociado entre en morosidad en sus créditos.
2. Cobro directo: FECEDA agota todos los medios posibles que permitan hacer el arreglo directo con el deudor y el deudor solidario.
3. Cobro pre-jurídico: FECEDA realiza una etapa inicial del cobro pre jurídico para tener un acercamiento con el asociado, de tal forma que permita explorar hasta las últimas posibilidades de recuperación del crédito.
4. Cobro Jurídico: agotadas las etapas anteriores, FECEDA envía los créditos no recuperados a los abogados, para hacer efectivas las garantías.

Para las etapas de cobro de cartera en mora se tendrá en cuenta:

| ETAPAS              | DÍAS       | MEDIOS                                                                                              | AGENTES                     |
|---------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| COBRANZA PREVENTIVA | 1-20 días  | Llamadas, mensajes de texto, mensajes al WhatsApp, correos.                                         | Deudor                      |
| COBRANZA DIRECTA    | 21-30 días | Llamadas, cartas de cobro, entrevistas, acuerdos, mensajes de texto, mensajes al WhatsApp, correos. | Deudor-deudores solidarios. |

| ETAPAS                | DÍAS                  | MEDIOS                                                                                                                                       | AGENTES                     |
|-----------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| COBRANZA PRE JURÍDICA | 31 días en adelante   | Carta informativa del posible inicio del proceso de cobro jurídico, entrevistas, acuerdos, mensajes de texto, mensajes al WhatsApp, correos. | Deudor-deudores solidarios. |
| COBRANZA JURÍDICA     | 45 + días en adelante | Carta informativa de cobro jurídico por parte del Abogado o Entidad encargada del proceso jurídico                                           | Deudor-deudores solidarios. |

#### 5.11.7 Créditos reestructurados

FECEDA no realizó reestructuraciones durante el año 2024, los saldos existentes a la fecha de corte corresponden a vigencias anteriores.

#### 5.11.8 Créditos a deudores en acuerdos de pago

Durante el año 2024, FECEDA no registró créditos otorgados a personas que hayan alcanzado acuerdos informales o extra concordatarios, ni a personas que se encuentren en procesos de concurso universal de acreedores.

**5.12. CONVENIOS POR COBRAR:** Corresponde a los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato:

- ✓ Bienes y servicios contratados por los asociados y negociados colectivamente por el Fondo quien actúa como simple recaudador.

- ✓ Si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FECEDA paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.
- ✓ Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor.
- ✓ Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos y crea una línea específica para tal evento.

A la fecha se tiene convenios con las siguientes entidades:

Los siguientes son los saldos por cobrar a 31 de diciembre de cada vigencia

| CONVENIOS POR COBRAR              | 2024              | 2023              |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| CONVENIO EMERMEDICA               | 3.378.037         | 2.085.7517        |
| CONVENIO COLMEDICA                | 0                 | 585.498           |
| CONVENIO COLSANITAS               | 25.357.008        | 7.168.995         |
| SERFUNLLANOS                      | 12.210.595        | 12.179.504        |
| SEGUROS DE VIDA LA EQUIDAD        | 9.944.124         | 9.048.679         |
| CONVENIO TELEFONÍA CLARO          | 6.876.983         | 7.027.809         |
| CONVENIO TELEFONÍA MOVISTAR       | 82.988            | 509.659,          |
| COMISIÓN CUOTA DE MANEJO TD       | 2.006.450         | 1.516.650         |
| <b>TOTAL CONVENIOS POR COBRAR</b> | <b>59.856.185</b> | <b>40.122.545</b> |

## NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término.

- 6.1. **Reconocimiento:** se reconocerán cuentas por cobrar por el servicio de arrendamiento, el neto de los impuestos anticipados y por otros conceptos que cumplan con la definición de activo que le otorguen a la entidad derechos por cobrar.
- 6.2. **Medición Inicial:** El reconocimiento inicial de un activo financiero de cuentas por cobrar se medirá al precio de transacción.

- 6.3. **Deterioro:** La entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor del activo financiero de cuentas por cobrar; se considera que hay deterioro cuando existe evidencia objetiva que indica que uno o más sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial tienen efectos negativos en los flujos estimados del activo. FECEDA determina realizar un deterioro individual del 100% de las cuentas por cobrar con más de 360 días.

| CUENTAS POR COBRAR                            | 2024              | DETERIORO 2024     | 2023               | DETERIORO 2023     | VARIACIÓN          | %              |
|-----------------------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| De contratos                                  | 0                 |                    | 81.357.470         |                    | -81.357.470        | -100%          |
| Otros                                         | 28.187.753        |                    | 4.343.275          |                    | 23.844.478         | 549%           |
| Arrendamientos                                | 3.284.999         |                    | 2.609.240          |                    | 675.759            | 25,90%         |
| Activos por impuestos corrientes              | 5.485.999         |                    | 5.598.823          |                    | -112.824           | -2,02%         |
| Descuento de nómina - entidades patronales    | 6.297.404         |                    | 6.240.744          |                    | 56.660             | 0,91%          |
| DETERIORO DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS (CR) | -6.297.404        | -6.297.404         | -6.188.594         | -6.188.594         | -108.810           | 1,76%          |
| Responsabilidades pendientes                  | 9.026.994         |                    | 7.976.149          |                    | 1.050.845          | 13,17%         |
| Reclamos a compañías aseguradoras             | 28.226.438        |                    | 21.545.691         |                    | 6.680.747          | 31,01%         |
| Cuentas por cobrar de terceros                | 77.600.894        |                    | 77.697.342         |                    | -96.448            | -0,12%         |
| DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CR)       | -58.867.459       | -58.867.459        | -46.551.419        | -46.551.419        | -12.316.040        | 26,46%         |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>92.945.618</b> | <b>-65.164.863</b> | <b>154.628.721</b> | <b>-52.740.013</b> | <b>-61.683.103</b> | <b>-39,89%</b> |

## NOTA 7. INVERSIONES

La presente política aplica a los instrumentos financieros activos bajo la denominación de inversiones.

Esta política no aplica a las inversiones que sean de corto plazo y de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses, las cuales serán reconocidas de acuerdo con la política contable del efectivo y equivalente del efectivo.

### 7.1. Reconocimiento:

- ✓ Las inversiones en acciones que cotizan en bolsa se medirán al valor razonable de acuerdo con el precio del mercado en la fecha de reporte.
- ✓ Las inversiones en acciones que no se cotizan en bolsa se clasificaron como instrumento financiero que se medirá al costo menos el deterioro.
- ✓ Las otras inversiones efectuadas en aportes sociales en entidades del sector solidario, las cuales no se cotizan en bolsa se clasificará como instrumento financiero que se medirá al costo menos el deterioro.

**7.2. Medición Inicial:** El reconocimiento inicial de un activo financiero que se valoriza al costo amortizado, se medirá al precio de transacción el cual incluye sus costos. Para el reconocimiento de un activo financiero que se contabilizará al valor razonable, la medición inicial se registrará al precio de compra o de transacción del instrumento financiero sin incluir los costos de transacción.

**7.3. Medición Posterior:** La medición posterior de los instrumentos que se valorizan al valor razonable, se registran a este valor y se reconocen los cambios de este en el resultado. De la regla antes mencionada se exceptúan los instrumentos de patrimonio sin cotización pública, cuyo valor razonable no puede medirse de forma confiable y los contratos vinculados con estos que en caso de ejecutarse darán lugar a la entrega de los instrumentos, los cuales deben medirse al costo menos el deterioro del valor.

Este rubro está compuesto por aportes realizados a entidades del sector solidario con fines de representación gremial o que complementan el objeto social de FECEDA. Estos aportes se capitalizan mediante pagos mensuales o anuales y se incrementan con los dividendos o la revalorización de los aportes abonados por dichas entidades.

| INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO                   |             | 2024               | 2023               | VARIACIÓN (\$)    |
|-------------------------------------------------------------|-------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| ENTIDAD                                                     | NIT         |                    |                    |                   |
| COOPERATIVA COOMEVA                                         | 890.300.625 | 8.317.241          | 7.544.241          | 773.000           |
| SERFULLANOS                                                 | 800.224.972 | 75.114.933         | 68.736.212         | 6.378.720         |
| FINANCIAFONDOS                                              | 900.087.473 | 19.443.681         | 19.443.681         | 0                 |
| ANALFE                                                      | 860.504.495 | 1.257.545          | 1.257.545          | 0                 |
| COOPCENTRAL                                                 | 890.203.088 | 140.931.672        | 131.646.620        | 9.285.052         |
| LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES                                | 860.028.415 | 64.875.880         | 60.975.880         | 3.900.000         |
| LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA                                  | 830.008.686 | 103.785.627        | 99.885.627         | 3.900.000         |
| ASOCIACIÓN MUTUAL DIGITAL                                   | 901.410.956 | 0                  | 5.494.696          | -5.494.696        |
| <b>SUB TOTAL, INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b> |             | <b>413.726.578</b> | <b>394.984.502</b> | <b>24.041.161</b> |

Además de los aportes a entidades del sector solidario, FECEDA mantiene inversiones en entidades asociadas, donde posee un ahorro permanente. A continuación, se detallan los saldos correspondientes a estas inversiones:

| INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS                   |             | 2024             | 2023     | VARIACIÓN (\$)   |
|------------------------------------------------------|-------------|------------------|----------|------------------|
| ENTIDAD                                              | NIT         |                  |          |                  |
| ASOCIACIÓN MUTUAL DIGITAL                            | 901.410.956 | 5.299.084        | 0        | 5.299.084        |
| <b>SUB TOTAL, INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS</b> |             | <b>5.299.084</b> | <b>0</b> | <b>5.299.084</b> |

Así mismo, FECEDA registra inversiones a valor razonable, las cuales se detallan a continuación:

| INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS              |             | 2024               | 2023               | VARIACIÓN (\$)    |
|-------------------------------------------------|-------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| ENTIDAD                                         | NIT         |                    |                    |                   |
| COOPERACIÓN VERDE                               | 900.262.946 | 29.637.681         | 29.637.681         | 0                 |
| <b>SUB TOTAL, INVERSIONES A VALOR RAZONABLE</b> |             | <b>29.637.681</b>  | <b>29.637.681</b>  | <b>0</b>          |
| <b>TOTAL INVERSIONES</b>                        |             | <b>448.663.343</b> | <b>424.622.182</b> | <b>24.041.161</b> |

Todas las inversiones mencionadas anteriormente a la fecha no presentan ningún tipo de restricciones jurídicas o económicas como pignoraciones, embargos, litigios o cualquier otra que afecten la titularidad de estas.

## NOTA 8. ACTIVOS MATERIALES

- 8.1. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:** La presente política aplica a la gestión, administración, custodia, identificación, clasificación, medición inicial, registro, valuación, registro de ajustes, medición posterior, deterioro, presentación y revelación de las propiedades, planta y equipo de FECEDA, los cuales se mantienen para su uso en la prestación del servicio, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un periodo.
- 8.1.1. Reconocimiento:** Se reconoce como propiedades, planta y equipo todos los bienes tangibles empleados para FECEDA, para llevar a cabo las funciones misionales y administrativas encomendadas desde su creación es decir que sean empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos bienes se caracterizan porque no se esperan comercializar o entregarlos a un tercero mediante una transacción con o sin contraprestación en el curso de las actividades ordinarias de la actividad y se prevé usarlos por más de un periodo contable.

Los terrenos y edificaciones se contabilizan por separado, independientemente de haberlos adquirido en forma conjunta.

No se reconocerá como propiedades, planta y equipo los activos cuyo valor sea inferior a 4 SMDLV.

- 8.1.2. Medición Inicial:** El reconocimiento inicial de un elemento de propiedades, planta y equipo se medirá por el costo, el cual comprende entre otras las siguientes erogaciones:
- ✓ Precio de adquisición.
  - ✓ Los honorarios profesionales.
  - ✓ Los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
  - ✓ Los costos de la preparación del lugar para su ubicación física.
  - ✓ Los costos de instalación y montaje.
  - ✓ Los costos de entrega y manipulación inicial.
  - ✓ Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados durante el proceso de instalación y puesta en funcionamiento del activo.

- ✓ Los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- ✓ Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición o construcción se reconocerán como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

**8.1.3. Medición Posterior:** Con posterioridad a su reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se miden por su valor revaluado, que es el valor razonable en el momento de la revaluación menos la depreciación y el valor acumulado por las pérdidas por deterioro.

**8.1.4. Depreciación:** Los elementos de propiedad planta y equipo se deprecian a lo largo de sus vidas útiles individualmente, salvo los terrenos los cuales tienen una vida ilimitada y por consiguiente no se deprecian.

**8.1.4.1. Importe depreciable y periodo de depreciación:** El importe depreciable de los elementos de propiedad planta y equipo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de la vida útil del activo.

**8.1.4.2. Vida Útil:** FECEDA ha definido las siguientes vidas útiles para sus bienes clasificados como propiedades, planta y equipo:

| DESCRIPCIÓN                       | VIDA ÚTIL |
|-----------------------------------|-----------|
| Equipo de cómputo gama alta       | 6 años    |
| Equipo de cómputo gama media      | 5 años    |
| Equipo de cómputo gama baja       | 4 años    |
| Otros equipos de computo          | 5 años    |
| Edificios (estructura nueva)      | 60 años   |
| Edificios (estructura antigua)    | 50 años   |
| Aires acondicionados electrónicos | 6 años    |
| Caja fuerte                       | 12 años   |

| DESCRIPCIÓN                         | VIDA ÚTIL |
|-------------------------------------|-----------|
| Digiturno                           | 5 años    |
| Escritorios – Módulos – Separadores | 10 años   |
| Archivadores – Bibliotecas          | 10 años   |
| Sillas                              | 10 años   |
| Neveras – dispensadores             | 5 años    |
| Cámaras                             | 5 años    |
| Contadora de Monedas                | 5 años    |
| Televisores                         | 5 años    |
| Impresoras                          | 3 años    |
| Otros Muebles y Enseres             | 10 años   |
| Equipo de comunicación              | 5 años    |
| Tablet                              | 4 años    |
| Equipo de vigilancia                | 5 años    |

Las propiedades, planta y equipo que se hayan adquirido por un valor igual o inferior a 1 SMMLV, se deprecian en su totalidad en la fecha de adquisición.

**8.1.4.3. Método de depreciación:** El método de depreciación que utilizará la entidad es el lineal.

**8.1.5. Baja en Cuentas:** FECEDA dará de baja en cuentas un activo fijo cuando:

- ✓ Disponga de él; o
- ✓ Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

FECEDA reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas del elemento de propiedad, planta y equipo en el resultado del periodo en el que se dio de baja en cuentas el activo.

Se determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si los hubiere, y el importe en libros del elemento.

Las propiedades, planta y equipo de FECEDA corresponden a todos los bienes tangibles empleados por FECEDA, para llevar a cabo las funciones misionales y administrativas usados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Los terrenos y edificaciones se contabilizan por separado, independientemente de haberlos adquirido en forma conjunta.

La depreciación se hará de forma sistemática a lo largo de su vida útil, reconociéndose desde el momento que el bien esté disponible para su uso y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable o cuando se dé de baja el activo depreciable salvo los terrenos, los cuales tienen una vida ilimitada y por consiguiente no se deprecian.

A continuación, se presenta el saldo de las propiedades, planta y equipo de FECEDA a 31 de diciembre de los años 2024 y 2023.

| Nombre                                                           | 2024                 | 2023                 | Variación          |
|------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Terrenos                                                         | 1.906.141.520        | 1.830.834.040        | 75.307.480         |
| Edificaciones                                                    | 1.717.387.400        | 1.499.808.926        | 217.578.474        |
| Muebles y equipo de oficina                                      | 380.530.015          | 333.170.715          | 47.359.300         |
| Enseres y accesorios                                             | 52.951.464           | 51.071.464           | 1.880.000          |
| Equipo de cómputo y comunicación                                 | 278.524.110          | 249.541.670          | 28.982.440         |
| Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería                 | 5.146.494            | 5.606.494            | -460.000           |
| Maquinaria y equipo                                              | 16.628.685           | 16.628.685           | -                  |
| Bienes de fondos sociales                                        | 29.184.675           | 29.184.675           | -                  |
| <b>DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)</b> | <b>-676.686.179</b>  | <b>-736.042.118</b>  | <b>59.355.939</b>  |
| Edificaciones                                                    | -9.620.280           | -120.857.352         | 111.237.072        |
| Muebles y equipo de oficina                                      | -309.315.153         | -282.221.586         | -27.093.567        |
| Enseres y accesorios                                             | -50.871.315          | -47.825.395          | -3.045.920         |
| Equipo de cómputo y comunicación                                 | -256.073.084         | -233.888.021         | -22.185.063        |
| Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería                 | -5.146.475           | -5.589.892           | 443.417            |
| Maquinaria y equipo                                              | -16.475.197          | -16.475.197          | -                  |
| Bienes de fondos sociales                                        | -29.184.675          | -29.184.675          | -                  |
| <b>DETERIORO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>                 | <b>-</b>             | <b>-63.939.781</b>   | <b>63.939.781</b>  |
| Propiedades de inversión medidas a valor razonable               | <b>2.195.420.710</b> | <b>2.207.756.160</b> | <b>-12.335.450</b> |

| Nombre         | 2024                 | 2023                 | Variación          |
|----------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Terrenos       | 1.849.049.360        | 1.922.123.360        | -73.074.000        |
| Edificaciones  | 346.371.350          | 285.632.800          | 60.738.550         |
| <b>TOTALES</b> | <b>5.905.228.894</b> | <b>5.423.620.930</b> | <b>481.607.964</b> |

**DETERIORO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:** En 2024, como parte del seguimiento, conciliación y control de su propiedad, planta y equipo, FECEDA realizó una evaluación que reveló un error en el asiento contable registrado en noviembre de 2022. En dicho asiento se acreditó la cuenta 170599 – Deterioro y se debitó la cuenta 370505 – Valorización de Propiedad, Planta y Equipo, lo que afectó el terreno y edificio de la sede Acacias. El 31 de julio de 2024, se efectuó el ajuste de corrección, revirtiendo los movimientos contables mencionados. Este ajuste dio lugar a la diferencia observada entre los años 2024 y 2023 por valor de \$ 63.939.781. **De acuerdo a los avalúos no se encontró ningún deterioro**

**8.3 PROPIEDADES DE INVERSIÓN:** Las propiedades de inversión dan alcance a los activos fijos inmuebles que tiene FECEDA para ser arrendados y obtener beneficios económicos.

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o parte de un edificio, o ambos) que se mantiene por FECEDA o el arrendatario bajo un arriendo financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para su uso en la producción, suministro de bienes o servicios, fines administrativos o venta en el curso ordinario de las operaciones.

Una participación en una propiedad, que se mantenga por arrendatario por un acuerdo de arrendamiento operativo, se podrá clasificar y contabilizar como propiedad de inversión, si y solo si, la propiedad cumple, de otra forma, la definición de propiedades de inversión, y el arrendatario pudiera medir el valor razonable de la participación en la propiedad sin costo o esfuerzo desproporcionado, en un contexto de negocio en marcha.

En las propiedades de uso mixto, FECEDA separará entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo. Sin embargo, si el valor razonable del componente de propiedades de inversión no se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, se contabilizará la propiedad en su totalidad como propiedades, planta y equipo.

FECEDA contabilizará todas las demás propiedades de inversión como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo-depreciación-deterioro. Las propiedades de inversión de FECEDA corresponden a los inmuebles que tiene arrendados, para la venta o generan plusvalía, la entidad reconoce por separado los terrenos de las edificaciones aun cuando sean parte integral de las propiedades de inversión.

## Avaluó técnico

Para el año 2024, FECEDA contrató al ingeniero Francisco Julián Hernández Pedraza, para realizar el avalúo técnico de los bienes inmuebles. El avalúo incluyó los activos fijos como edificaciones y terrenos y las propiedades de inversión, y sus resultados se contabilizaron entre julio y noviembre de 2024.

El resumen de los activos avaluados se visualiza en los primeros dos cuadros:

| VALORES DEL AVALUÓ COMERCIAL PROPIEDAD PLATA Y EQUIPO |          |                |                                                                                   |               |                                           |
|-------------------------------------------------------|----------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------|
| Municipio                                             | Tipo     | Descripción    | m2                                                                                | Total         | Valor Avalúo                              |
| ACACÍAS                                               | Oficinas | Oficinas       | Lote 179.84 m2<br>Piso 1: 179.84 m2<br>Piso 2: 48 m2                              | 744.920.320   | 301.771.520<br>349.788.800<br>93.360.000  |
| GRANADA                                               | Oficina  | Oficina Feceda | Lote 623 m2<br>Construido 436.93 m2                                               | 1.442.468.600 | 996.800.000<br>445.668.600                |
| VILLAVICENCIO                                         | Oficina  | Oficina Feceda | Lote 144,18 m2<br>Construido Piso 1:<br>144,18 m2<br>Construido Piso 2:<br>240 m2 | 1.436.140.000 | 607.570.000<br>260.970.000<br>567.600.000 |

| VALORES DEL AVALUÓ COMERCIAL PROPIEDAD DE INVERSIÓN |                     |                                |                                                                        |               |                              |                                        |
|-----------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------|----------------------------------------|
| Municipio                                           | Tipo                | Descripción                    | m2                                                                     | Total         | Valor Avaluó                 | Observaciones                          |
| ACACÍAS                                             | Lote Oficina        | Lote oficina<br>Construido     | 92.16 m2<br>92.16 m2                                                   | 209.018.880   | 154.644.480<br>54.374.400    |                                        |
| GRANADA                                             | Locales comerciales | Locales comerciales exteriores | Lote 47.07 m2<br>Construido:<br>Local 1: 24.65 m2<br>Local 2: 22.42 m2 | 121.440.600   | 75.312.000<br>46.128.600     | Pertenece a un lote de mayor extensión |
|                                                     | Lotes               | 8 lotes Tamaguavi              | 1.500                                                                  | 584.400.000   | 584.400.000                  |                                        |
| VILLAVICENCIO                                       | Bodega              | Bodega                         | Lote 255.82 m2<br>Construido 255.82 m2                                 | 1.317.217.180 | 1.078.025.480<br>239.191.700 | Pertenece a un lote de mayor extensión |

| ACTIVOS DE INVERSIÓN - EDIFICIOS |                                                        |                    |                   |                    |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| Cuenta contable                  | Nombre del activo en WOG                               | Valor histórico    | Valorización 2024 | Valor en libros    |
| 171510                           | PROPIEDAD DE INVERSIÓN EDIFICIO GRANADA – COD. 0000607 | 42.833.700         | 3.059.550         | 45.893.250         |
| 171510                           | PROPIEDAD DE INVERSIÓN EDIFICIO VCIO. – COD. 0000606   | 205.935.100        | 33.256.600        | 239.191.700        |
| 171510                           | PROPIEDAD DE INVERSIÓN EDIFICIO ACACIAS – COD. 0000611 | 36.864.000         | 24.422.400        | 61.286.400         |
| <b>TOTAL</b>                     |                                                        | <b>285.632.800</b> | <b>60.738.550</b> | <b>346.371.350</b> |

Así mismo debe indicarse que el valor resultante de la valorización de propiedades de inversión, afectó las cuentas de resultado y generó un ingreso no operacional por \$ 60.738.550 en las propiedades cuyo valor aumento respecto a su valor en libros.

| ACTIVOS DE INVERSIÓN -TERRENOS |                                                               |                      |                    |                      |                   |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| Cuenta contable                | Nombre del activo en WOG                                      | Valor histórico      | Lotes Vendidos     | Valor en libros      | Valorización 2024 |
| 171505                         | PROPIEDAD DE INVERSIÓN TERRENO TAMAGUAVI – COD. 0000604       | 613.200.000          | -73.050.000        | 540.126.000          | -24000            |
| 171505                         | PROPIEDAD DE INVERSIÓN TERRENO LOCALES GRANADA – COD. 0000605 | 76.253.400           |                    | 76.253.400           | 0,00              |
| 171505                         | PROPIEDAD DE INVERSIÓN TERRENO BODEGA VCIO. – COD. 0000603    | 1.078.025.480        |                    | 1.078.025.480        | 0                 |
| 171505                         | PROPIEDAD DE INVERSIÓN TERRENO SEDE ACACIAS – COD. 0000608    | 154.644.480          |                    | 154.644.480          | 0                 |
| <b>TOTAL</b>                   |                                                               | <b>1.922.123.360</b> | <b>-73.050.000</b> | <b>1.849.049.360</b> | <b>-24.000</b>    |

Simultáneamente causó un gasto en los casos contrarios por la suma de \$ 24.000 como se evidencia en el anterior cuadro. Aumentó de esta manera en \$ 60.714.550 el valor de los excedentes del año 2024

## NOTA 9. LICENCIAS

Desde 2021, FECEDA implementó una plataforma de gestión humana con Sistemas de Gestión Humana SAS. Esta plataforma permite centralizar procesos claves como la liquidación de nómina, prestaciones sociales y liquidaciones definitivas, además de ofrecer un portal de empleados con la funcionalidad de generar comprobantes de nómina, realizar solicitudes de vacaciones, entre otras.

En el año 2024, como parte del seguimiento y control de sus activos intangibles, FECEDA realizó una evaluación de la licencia de software adquirida en el año 2021 a Sistemas de Gestión Humana SAS. Esta evaluación identificó un error contable: se estaba registrando un deterioro cuando, de acuerdo con las normas contables aplicables, correspondía realizar la amortización. En consecuencia, se realizaron los ajustes contables necesarios para corregir el nombre del registro.

El valor de la amortización mensual asciende a \$244.611, lo que resulta en un acumulado de \$2.935.332 para el año 2024. Este ajuste contable impacta directamente el estado de resultados. A continuación, se presenta el valor de la compra y el saldo acumulado de la amortización:

| AMORTIZACIÓN ACTIVOS INTANGIBLES   | VALOR ADQUICIÓN | 2024             | 2023              | VARIACIÓN (\$)    |
|------------------------------------|-----------------|------------------|-------------------|-------------------|
| LICENCIA PLATAFORMA GESTIÓN HUMANA | 17.612.000      |                  |                   |                   |
| Deterioro licencias                |                 | 0                | 7.093.719         | -7.093.719        |
| Amortización activos intangibles   |                 | 10.029.051       | 0                 | 10.029.051        |
| <b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>         |                 | <b>7.582.949</b> | <b>10.518.281</b> | <b>-2.935.332</b> |

## NOTA 10. DEPÓSITOS

### Captación de Ahorros en FECEDA

FECEDA está autorizado para captar ahorros de sus asociados según el Decreto 1481 de 1989, sin necesidad de autorización previa de la Supersolidaria ni de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas (FOGACOOP). Por lo tanto, los ahorros en FECEDA no cuentan con seguro de depósito.

### Características de los ahorros:

- Los intereses se calculan mensualmente y se abonan a la cuenta individual de ahorros de cada asociado, en la línea correspondiente.
- El cálculo de intereses se realiza mediante el método del interés efectivo.
- FECEDA registra los depósitos como un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando se formaliza el contrato con el asociado.
- El contrato establece las condiciones del depósito, incluye los rendimientos financieros que se pagarán al asociado según lo establecido en el reglamento y las diferentes modalidades de ahorro.

### Otros pasivos financieros:

Además de los depósitos de los asociados, FECEDA también puede tener otros pasivos financieros, como las obligaciones financieras. Estos pasivos se registran al costo histórico.

FECEDA capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

- ✓ Depósitos de Ahorro a la Vista
- ✓ Ahorro Permanente
- ✓ Ahorro Contractual

✓ Certificado de Depósito de Ahorro a Término – CDAT

**10.1.1. Medición Inicial:** El reconocimiento inicial de un pasivo financiero depósitos se medirá al precio de transacción, inicialmente se reconocerá una cuenta por pagar al asociado por el valor abonado en cuenta.

**10.1.2. Medición Posterior:** Para la medición posterior de los pasivos financieros depósitos, la entidad utilizará el costo amortizado mediante el método de interés efectivo.

Cuando se presente una transacción de financiación la entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

El costo amortizado del pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar descontados a la tasa de interés efectiva.

Los costos por intereses en un periodo resultan de multiplicar el importe en libros al principio del periodo por la tasa de interés efectiva para el periodo. El costo amortizado del pasivo financiero depósitos es el neto de los siguientes importes:

- ✓ El importe en el que se mide el reconocimiento inicial del pasivo financiero.
- ✓ menos los reembolsos del principal.
- ✓ Más o menos la amortización acumulada, aplica el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.

Para el caso de las transacciones de financiación, la entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

**10.1.3. Baja en cuentas:** La entidad dará de baja en cuentas el pasivo financiero depósitos de ahorro o una parte de este cuando se haya extinguido, es decir cuando el depósito especificado en el contrato haya sido pagado o cancelado.

Durante el ejercicio del 2024, el Fondo experimentó un crecimiento significativo en comparación con el año anterior. Se destacaron los Certificados de Depósito a Término (CDAT), que con sus tasas competitivas, representaron el 53% del crecimiento total, para el año 2022 representó un 50%, Igualmente el ahorro a la vista contribuyó positivamente con un 12% para el año 2024 y al 9% en el año 2022.



Al cierre de Año 2024, los depósitos a corto plazo ascendían a \$20.745.574.991, mientras que depósitos a largo plazo eran de \$ 10.568.387.421

| DEPÓSITOS              | 2024                  | 2023                  | VARIACIÓN (\$)       |
|------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| CORTO PLAZO            | 20.745.574.991        | 14.765.057.870        | 5.980.517.121        |
| LARGO PLAZO            | 10.568.387.421        | 12.336.871.488        | -1.768.484.067       |
| <b>TOTAL DEPÓSITOS</b> | <b>31.313.962.412</b> | <b>27.101.929.359</b> | <b>4.212.033.054</b> |

Los depósitos se encuentran representados en certificados de depósito a término, ahorro a la vista, ahorro contractual y ahorro permanente y están conformados así:

| DEPÓSITOS                  | TASAS E. A | 2024                  | 2023                  | VARIACIÓN (\$)       |
|----------------------------|------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| FECEDIARIO                 | 2.5%       | 3.138.720.334         | 1.979.397.611         | 1.159.322.723        |
| FECEAHORRITO               | 4%         | 660.508.383           | 600.551.974           | 59.956.409           |
| CDAT                       | 7 - 11%    | 15.924.552.349        | 13.801.415.778        | 2.123.136.571        |
| INTERESES CDAT             | -          | 705.664.555           | 819.475.761           | -113.811.205         |
| AHORRO CONTRACTUAL         | 5%         | 624.759.449           | 535.728.348           | 89.031.101           |
| CONTRACTUAL - FECEAHORRITO | 5%         | 38.405.228            | 53.718.072            | -15.312.844          |
| PROGRAMADO VIVIENDA        | 6%         | 26.087.633            | 19.323.316            | 6.764.318            |
| ALCANZASUEÑOS              | 6%         | 1.464.778.487         | 1.322.570.921         | 142.207.567          |
| FECEFUTURO                 | 4%         | 1.880.443.980         | 1.483.490.299         | 396.953.681          |
| AHORRO PERMANENTE          | 2.5%       | 6.850.042.013         | 6.486.257.280         | 363.784.733          |
| <b>TOTAL DEPÓSITOS</b>     |            | <b>31.313.962.412</b> | <b>27.101.929.359</b> | <b>4.212.033.053</b> |

**Tasas E.A:** Al cierre del año 2024, las tasas aprobadas para el producto CDAT varían entre el 7% como mínimo y el 11% como máximo.

## NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a las obligaciones contraídas por FECEDA mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros).

Los cupos de crédito son gestionados por la administración y aprobados por la Junta Directiva.

La utilización de las líneas de crédito con entidades financieras y otras entidades deben ser aplicadas a fines específicos con el fin de cubrir la demanda de colocación de créditos que tiene FECEDA para dar cumplimiento a su objeto social.

**11.1.1. Medición Inicial:** El reconocimiento inicial de un pasivo financiero obligaciones financieras se medirá al precio de transacción (incluye los costos de transacción). Inicialmente se reconocerá una cuenta por pagar al importe presente en efectivo al banco incluyendo los pagos por intereses y el reembolso del principal.

**11.1.2. Medición Posterior:** La entidad medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa interna de retorno que puede ser fija, variable o un mezcla de los dos, causa al cierre de cada mes los intereses vencidos con la respectiva conversión de tasa actualizada si es variable y los registrará como un costo o gasto al estado de resultados integral e incrementa el valor de la obligación financiera en un auxiliar independiente o en cuentas por pagar, pero en todo caso para efectos de la presentación en el estado de situación financiera se presentará como mayor valor de la obligación financiera de manera separada.

Cuando la obligación financiera no sea para capital de trabajo (para apalancar colocaciones de cartera de créditos) se contabilizará como un gasto ordinario.

FECEDA revisará sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivo reales ya revisados.

**11.1.3. Baja en cuentas:** La entidad dará de baja en cuentas el pasivo financiero obligaciones financieras o una parte de este cuando:

- ✓ Se haya extinguido, es decir cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

#### CORTO PLAZO:

| OBLIGACIONES FINANCIERAS    | 2024                 | 2023                 | VARIACIÓN (\$)        |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| CAJA SOCIAL                 | 363.002.121          | 452.426.037          | -89.423.916           |
| COOPCENTRAL                 | 992.624.882          | 2.268.181.074        | -1.275.556.192        |
| BANCO DE BOGOTÁ             | 0                    | 1.108.726.278        | -1.108.726.278        |
| OTRAS ENTIDADES             | 878.153.474          | 119.564.480          | 758.588.994           |
| <b>SUBTOTAL CORTO PLAZO</b> | <b>2.233.780.477</b> | <b>3.948.897.869</b> | <b>-1.715.117.392</b> |

- ✓ Cuando se refinancia o reestructura la obligación con condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará la transacción como una contabilización del pasivo y el reconocimiento de uno nuevo.

La entidad reconocerá en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o

A continuación, se presenta un desglose del saldo de las obligaciones financieras por cada entidad

| Entidad      | Fecha Inicio | Valor Crédito | Numero Crédito | Tasa Interés Efectiva | Saldo Capital        | Destino Crédito    |
|--------------|--------------|---------------|----------------|-----------------------|----------------------|--------------------|
| Caja Social  | 17/11/2021   | 1.000.000.000 | 31006500184    | 12,09%                | 385.030.983          | CAPITAL DE TRABAJO |
| Caja Social  | 15/01/2024   | 390.000.000   | 31006650926    | 10,62%                | 32.646.398           | CAPITAL DE TRABAJO |
| Caja Social  | 6/12/2024    | 500.000.000   | 31006711890    | 11,02%                | 503.645.740          | CAPITAL DE TRABAJO |
| Coopcentral  | 18/09/2024   | 558.000.000   | 19218005968-0  | 10,29%                | 513.290.693          | CAPITAL DE TRABAJO |
| Coopcentral  | 26/11/2024   | 3.995.500.000 | 19088006010-0  | 11,93%                | 3.634.710.388        | CAPITAL DE TRABAJO |
| Otras        | 30/12/2024   | 128.153.474   | -1             | 2,50%                 | 128.153.474          | CAPITAL DE TRABAJO |
| Otras        | 30/11/2024   | 100.000.000   | 334            | 11%                   | 100.000.000          | CAPITAL DE TRABAJO |
| Otras        | 27/11/2024   | 150.000.000   | 335            | 11%                   | 150.000.000          | CAPITAL DE TRABAJO |
| Otras        | 27/12/2024   | 500.000.000   | 337            | 10,50%                | 500.000.000          | CAPITAL DE TRABAJO |
| <b>TOTAL</b> |              |               |                |                       | <b>5.947.477.676</b> |                    |

Adicionalmente a las obligaciones bancarias, FECEDA sostiene endeudamiento externo con otras entidades, obligaciones que se encuentran representadas en pagarés más exactamente con la Diócesis de Granada Meta.

De las obligaciones antes mencionadas, a 31 de diciembre de cada corte se reconocieron los siguientes intereses:

| BANCO                                | 2024                 | 2023                 | VARIACIÓN           | %           |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-------------|
| INTERESES CRÉDITOS BANCO DE BOGOTÁ   | 22.913.725           | 259.088.736          | -236.175.012        | -91%        |
| INTERESES CRÉDITOS BANCO CAJA SOCIAL | 153.541.208          | 134.957.269          | 18.583.939          | 14%         |
| INTERESES DE CRÉDITOS COOMEVA        | 0                    | 13.747.029           | -13.747.029         | -100%       |
| INTERESES DE CRÉDITOS COOPCENTRAL    | 706.235.412          | 1.160.462.250        | -454.226.838        | -39%        |
| INTERESES DE CRÉDITOS BANCOLDEX      | 0                    | 1.535.308            | -1.535.308          | -100%       |
| INTERESES OTRAS ENTIDADES            | 159.702.439          | 139.139.998          | 20.562.441          | 15%         |
| <b>TOTALES</b>                       | <b>1.042.392.783</b> | <b>1.708.930.590</b> | <b>-666.537.807</b> | <b>-39%</b> |

Como se observa en el cuadro anterior los costos de los créditos bancarios y otras entidades pasaron de \$1.708.930.590,08 en el año 2023 a \$1.042.392.783,11 en el año 2024, con una reducción de \$-666.537.806,97 que equivale a la disminución del costo por intereses en -39%, convirtiéndose en uno de los principales factores que incidieron de manera positiva sobre el resultado del ejercicio respecto a los excedentes de FECEDA.

## NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

- 12.1. CUENTAS POR PAGAR:** representan las obligaciones causadas y pendientes de pago, tales como comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores.
- ✓ FECEDA reconocerá las cuentas por pagar como pasivos si se tiene una obligación al final de período como consecuencia de un suceso pasado y es necesario desprenderse de recursos económicos y que el importe pueda ser medido con fiabilidad.
  - ✓ FECEDA reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierta en una parte del contrato y como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.
  - ✓ FECEDA, medirá inicialmente una cuenta y documento para pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.
  - ✓ FECEDA medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación, es decir, que el plazo se pacte más allá de los términos corrientes (12 meses).
  - ✓ FECEDA medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado mediante el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo (mayor a 12 meses).
  - ✓ FECEDA medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación (sin intereses a un plazo menor a 12 meses).
  - ✓ FECEDA revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.

- ✓ FECEDA dará de baja la cuenta por pagar cuando haya sido pagada, cancelada o haya expirado.
- ✓ FECEDA revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta.

Registra el saldo de las obligaciones con acreedores por el suministro de bienes y servicios, proveedores al igual que las obligaciones por valores por reintegrar y remanentes de asociados o ex-asociados, convenios por pagar.

A continuación, se detallan los saldos:

| CUENTAS POR PAGAR               | 2024                 | 2023               | VARIACIÓN (\$)       |
|---------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| Costos y Gastos Por Pagar       | 7.498.156            | 472.573            | 7.025.582            |
| Comisiones y Honorarios         | 0                    | 2.000.000          | -2.000.000           |
| Valores Por Reintegar           | 1.568.784.534        | 406.636.091        | 1.162.148.443        |
| Convenios Programados           | 87.770.141           | 59.730.393         | 28.039.748           |
| Remanentes Por Pagar            | 26.276.397           | 25.419.021         | 857.376              |
| <b>TOTAL, CUENTAS POR PAGAR</b> | <b>1.690.329.227</b> | <b>494.258.078</b> | <b>1.196.071.150</b> |

El incremento en los valores por reintegrar al 31 de diciembre se debe a diversos factores, entre ellos:

- Excedentes de asociados.
- Abonos por identificar
- Cuotas pagadas por anticipado.
- Valor de nóminas sin detalle de descuentos de los asociados con valores en cartera, ahorros y aporte.
- Excedentes de nómina de los últimos días hábiles de 2024 no transferidos a las cuentas de ahorro.

La combinación de estos elementos explica el saldo actual e incremento de la cuenta.

- 12.2. IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR:** Son las obligaciones que debe cumplir FECEDA como agente retenedor del Impuesto de Renta, el Gravamen a los Movimientos Financieros y el impuesto al valor agregado y el impuesto de industria y comercio.

De acuerdo con la ley 1819 de 2016, los Fondos de Empleados quedaron exonerados de esta contribución incluyendo *los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con salud, educación, recreación y desarrollo social. Las entidades contempladas en este artículo no están sujetas a renta presuntiva*” Artículo 23 del Estatuto Tributario. Por lo anterior no hay lugar a diferencias entre las bases fiscales y contables para la liquidación del impuesto de renta de la actividad comercial, que den lugar al registro de activos o pasivos.

A corte del 31 de diciembre, FECEDA tiene por cumplir obligaciones como agente retenedor del Impuesto de Renta, Gravamen a los Movimientos Financieros, impuesto al valor agregado y el impuesto de industria y comercio.

| IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y RETENCIONES               | 2024              | 2023              | VARIACIÓN (\$)    |
|---------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Gravamen de Movimientos Financieros               | 870.769           | 2.539.432         | -1.668.663        |
| Retención en la Fuente                            | 15.253.758        | 20.629.713        | -5.375.955        |
| Impuesto a las Ventas por Pagar                   | 4.717.396         | 3.277.401         | 1.439.995         |
| Industria y Comercio                              | 49.854.000        | 46.132.000        | 3.722.000         |
| <b>TOTAL, IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y RETENCIONES</b> | <b>70.695.924</b> | <b>72.578.547</b> | <b>-1.882.623</b> |

## NOTA 13. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS

Este concepto incluye todos los tipos de contraprestaciones que FECEDA proporciona a sus colaboradores, tanto a corto como a largo plazo, a cambio de sus servicios. Esto abarca:

- Salarios y prestaciones sociales.
- Pagos por seguridad social (cancelados mensualmente).

### Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales por beneficios a empleados incluyen:

- Cesantías.
- Intereses de cesantías.
- Vacaciones causadas por pagar.
- Bonificaciones por quinquenio.

### Seguridad social y parafiscales

También se registran las retenciones por pagar correspondientes a:

- Aportes de seguridad social.
- Aportes parafiscales.

En el cuadro siguiente, se discriminan los saldos de las cuentas mencionadas:

| OBLIGACIONES LABORALES LARGO PLAZO     | 2024             | 2023     | VARIACIÓN (\$)   |
|----------------------------------------|------------------|----------|------------------|
| Bonificaciones Por Quinquenio          | 6.367.777        | 0        | 6.367.777        |
| <b>SUBTOTAL OBLIGACIONES LABORALES</b> | <b>6.367.777</b> | <b>0</b> | <b>6.367.777</b> |

| OBLIGACIONES LABORALES CORTO PLAZO                  | 2024               | 2023               | VARIACIÓN (\$)    |
|-----------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| Cesantías Consolidadas                              | 103.950.614        | 96.059.875         | 7.890.739         |
| Intereses Sobre Cesantías                           | 12.231.139         | 11.191.616         | 1.039.523         |
| Vacaciones Consolidadas                             | 69.510.734         | 58.370.281         | 11.140.453        |
| Nómina por Pagar                                    | 0                  | 1.046.766          | -1.046.766        |
| Bonificaciones Por Quinquenio                       | 2.676.916          | 0                  | 2.676.916         |
| Aportes a Salud                                     | 13.489.400         | 13.061.700         | 427.700           |
| Aportes a Pensión                                   | 16.927.300         | 16.257.800         | 669.500           |
| Aportes a ARL                                       | 926.000            | 820.400            | 105.600           |
| Aportes a COFREM                                    | 4.273.000          | 4.088.500          | 184.500           |
| Aportes a SENA                                      | 2.137.600          | 2.045.000          | 92.600            |
| Aportes a ICBF                                      | 3.205.100          | 3.067.500          | 137.600           |
| <b>SUB TOTAL OBLIGACIONES LABORALES CORTO PLAZO</b> | <b>229.327.803</b> | <b>206.009.438</b> | <b>23.318.365</b> |
| <b>TOTAL OBLIGACIONES LABORALES</b>                 | <b>235.695.580</b> | <b>206.009.438</b> | <b>29.686.142</b> |

### Bonificaciones Por Quinquenio:

De acuerdo al Programa de Incentivos para Trabajadores, establecidos en el Acta No. 09 del 29 de abril de 2023, aprobado por la Junta Directiva, se da cumplimiento de las normas contables aplicables y durante el año 2024 se registraron los valores correspondientes a dicho beneficio.

Las cuales están divididos en corto plazo que corresponde a menos de 12 meses y largo plazo que son más de 12 meses.

A partir de esta fecha, se realizará la provisión mensual pertinente según corresponda.

## NOTA 14. FONDOS SOCIALES

FECEDA cuenta con dos Fondos sociales; Fondo de Educación y Fondo de Bienestar Social, ambos son reglamentados por la Junta Directiva y buscan beneficiar al asociado y sus familiares. Los programas y actividades son diseñados por los miembros de cada uno de los comités e informados a la Junta Directiva.

En cumplimiento de la circular externa 22 de 2020 que expidió la Circular Básica, Contable y Financiera, FECEDA cuenta con dos Fondos sociales; Fondo de Educación y Fondo de Bienestar Social.

Estos fondos están creados únicamente con los excedentes del ejercicio anterior y son de carácter agotable, mediante destinación específica, todos son reglamentados por la Junta Directiva con el objetivo de beneficiar al asociado y sus familiares. Durante el año 2024 no se alcanzó a ejecutar todo el presupuesto para cada uno de estos fondos.

**El fondo de educación**, para ejecutar su gestión durante el año 2024, contaba con recursos por un valor de **38.400.895**, de los cuales se ejecutó un **71%**. De esta manera, se cumplió con el propósito de su creación, brindó formación a través de cursos presenciales y a distancia, conferencias, seminarios, talleres y otros eventos colectivos, cuyo objetivo principal fue la formación y capacitación teórica y práctica de los asociados.

**El fondo de bienestar social**, para ejecutar su gestión durante el año 2024, disponía de recursos por un valor de **\$47.363.249**, de los cuales se ejecutó un **81.9%**. De esta manera, se dio cumplimiento a la destinación de los recursos del fondo, mediante actividades orientadas al esparcimiento y recreación de los asociados, colaboradores del fondo, potenciales asociados y la comunidad en general, con el fin de responder al Compromiso Social Empresarial de FECEDA.

A continuación, se muestra el consolidado de los saldos al cierre de cada vigencia:

| DESCRIPCIÓN               | 2024              | 2023              | VARIACIÓN (\$)     |
|---------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| FONDO DE EDUCACIÓN        | 11.150.664        | 16.759.427        | -5.608.763         |
| FONDO DE BIENESTAR SOCIAL | 8.554.302         | 18.507.958        | -9.953.656         |
| <b>TOTAL FONDOS</b>       | <b>19.704.966</b> | <b>35.267.385</b> | <b>-15.562.419</b> |

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos financieros de cada fondo

| FONDO DE EDUCACIÓN                                           |                   |                   |
|--------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Saldo anterior cierre año 2023</b>                        |                   | <b>16.759.427</b> |
| <b>Distribución de excedente Asamblea 2024</b>               |                   | <b>21.641.468</b> |
| <b>Total recursos para la vigencia 2024</b>                  |                   | <b>38.400.895</b> |
| <b>Utilizaciones</b>                                         | <b>27.250.231</b> |                   |
| Red Infantil                                                 | 5.665.950         |                   |
| Apoyo Concursos Y Programas Educativos                       | 4.126.000         |                   |
| Capacitación LÍDERAZGO FECEDA                                | 5.995.000         |                   |
| Capacitación Directivos                                      | 6.019.248         |                   |
| Capacitación Asociados (Capacitación, Promoción Y Formación) | 2.273.583         |                   |
| Capacitación Colaboradores                                   | 3.044.250         |                   |
| Gastos Reuniones Del Comité                                  | 126.200           |                   |
| <b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO</b>                            |                   | <b>11.150.664</b> |

| FONDO DE BIENESTAR SOCIAL                      |                   |                   |
|------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Saldo anterior cierre año 2023</b>          |                   | <b>18.507.958</b> |
| <b>Distribución de excedente Asamblea 2024</b> |                   | <b>28.855.291</b> |
| <b>Total recursos para la vigencia 2024</b>    |                   | <b>47.363.249</b> |
| <b>Utilizaciones</b>                           | <b>38.808.947</b> |                   |
| Día Del Asociado                               | 26.616.788        |                   |
| FECEDA Activa - Actividades Física             | 1.726.871         |                   |
| Gastos De Reuniones Comité                     | 6.072.865         |                   |
| Gobierno Corporativo                           | 4.392.423         |                   |
| <b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO</b>              |                   | <b>8.554.302</b>  |

Los incrementos para cada fondo se aprobaron en la XXXI Asamblea General De Delegados, realizada el 23 de marzo de 2024, en el cual se estableció lo obligatorio según la normatividad vigente.

## NOTA 15. OTROS PASIVOS.

A continuación, se presenta un desglose de los saldos de cada cuenta:

| DESCRIPCIÓN                        | 2024              | 2023              | VARIACIÓN (\$)   |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Abogados                           | 3.213.878         | 1.503.364         | 1.710.514        |
| Garantías Comunitarias             | 0                 | 497.000           | 319.495          |
| Fondo Nacional De Garantías FNG    | 518.995           | 0                 | 518.995          |
| Garantías Mobiliarias - RGM        | 297.500           | 0                 | 297.500          |
| Intereses recibidos por anticipado | 6.955.196         | 9.025.497         | -2.070.301       |
| Convenios pagados por anticipado   | 11.629.386        | 9.923.144         | 1.706.242        |
| <b>TOTAL, OTROS PASIVOS</b>        | <b>22.614.955</b> | <b>20.949.006</b> | <b>1.665.950</b> |

Incluye los aportes pendientes por aplicar, así como los ingresos recibidos para terceros.

A continuación, se detalla la composición de la cuenta de intereses recibidos por anticipado:

| DESCRIPCIÓN                                    | 2024             | 2023             | VARIACIÓN (\$)    |
|------------------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|
| De cartera de vivienda                         | 188.768          | 96.701           | 92.067            |
| De cartera de consumo                          | 5.878.378        | 8.504.477        | -2.626.099        |
| De cartera comercial                           | 888.050          | 424.319          | 463.731           |
| <b>TOTAL INTERESES RECIBIDOS POR ANTICIADO</b> | <b>6.955.196</b> | <b>9.025.497</b> | <b>-2.070.301</b> |

A continuación, se detalla la composición de la cuenta de Convenios Pagados por Anticipado

| DESCRIPCIÓN                           | 2024              | 2023             | VARIACIÓN (\$)   |
|---------------------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| Pago anticipado convenio Serfunllanos | 4.681.546         | 5.522.774        | -841.228         |
| Pago anticipado convenio              | 3.398.999         | 2.463.861        | 935.139          |
| Pago Anticipado Convenio Emermédica   | 33.434            | 69.604           | -36.170          |
| Pago Anticipado Convenio Colsanitas   | 3.503.861         | 1.856.158        | 1.647.703        |
| Pago anticipados convenios no creados | 11.546            | 10.748           | 798              |
| <b>TOTAL, OTROS PASIVOS</b>           | <b>11.629.386</b> | <b>9.923.144</b> | <b>1.706.242</b> |

## NOTA 16. PATRIMONIO

Es la participación residual en los activos de FECEDA, una vez deducidos todos sus pasivos.

**16.1. Aportes Sociales:** Comprende el valor de las cuotas que los asociados han pagado a FECEDA, en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirvan de garantía para FECEDA. La sumatoria de los aportes obligatorios constituye los aportes individuales del asociado y no tienen devolución parcial, ni se pueden cruzar con operaciones activas de crédito, mientras el asociado permanezca vinculado a FECEDA. El aporte por asociado está directamente relacionado con un porcentaje de su sueldo y va desde el 2% hasta el 10%.

Sobre los aportes no se reconocen rendimientos, pero pueden revalorizarse anualmente para compensar las pérdidas del valor real que sufren por la inflación conforme a las disposiciones legales, decisión que adopta la asamblea y crea el respectivo fondo con el remanente de los excedentes. En todo caso la revalorización de aportes no puede exceder el índice de precios al consumidor IPC.

**16.2. Capital Mínimo Irreducible:** Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. FECEDA ha definido en sus estatutos un capital mínimo irreducible de \$ 7.192.000.000.

**16.3. Reservas:** Corresponde a la reserva de protección de aportes definida en el estatuto de FECEDA y a la reserva especial por los ingresos con terceros no asociados.

**16.4. Fondos de Destinación específica:** corresponde a los fondos de desarrollo empresarial, sociales capitalizados, infraestructura física y amortización de aportes.

Según lo aprobado en el acta 001 de la XXXI Asamblea General de Delegados, celebrada el 23 de marzo de 2024, se incrementaron la Reserva de protección de aportes en \$28.855.291 y el Fondo de desarrollo empresarial en \$14.427.645.

A continuación, se presenta un desglose del patrimonio, mostrando el valor correspondiente a cada cuenta:

| DESCRIPCIÓN                               | 2024                  | 2023                  | VARIACIÓN (\$)       |
|-------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Aportes ordinarios                        | 4.857.222.129         | 4.202.316.640         | 654.905.489          |
| Capital mínimo irreducible                | 6.330.963.914         | 6.345.391.559         | -14.427.645          |
| Aportes amortizados irreductibles         | 861.036.085           | 846.608.441           | 14.427.645           |
| Reserva protección aportes                | 1.657.138.940         | 1.628.283.649         | 28.855.291           |
| Reserva utilidad ingresos con terceros    | 3.488.634.022         | 3.411.339.052         | 77.294.970           |
| Fondo preside                             | 10.685.419            | 10.685.419            | 0                    |
| Fondos sociales capitalizado              | 39.544.110            | 39.544.110            | 0                    |
| Fondo de desarrollo empresarial           | 485.243.745           | 470.816.100           | 14.427.645           |
| Superávit                                 | 25.000                | 25.000                | 0                    |
| Excedentes del ejercicio                  | 687.722.812           | 221.569.451           | 466.153.361          |
| Excedente variación implementación Niif   | 1.154.730.201         | 1.177.230.201         | -22.500.000          |
| Valorización de propiedad planta y equipo | 1.685.428.383         | 1.319.550.978         | 365.877.405          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                   | <b>21.258.374.760</b> | <b>19.673.360.600</b> | <b>1.585.014.161</b> |

A continuación, se muestra el consolidado de los saldos del patrimonio de FECEDA:

| PATRIMONIO                             | 2024                  | 2023                  | VARIACIÓN (\$)       |
|----------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Capital social                         | 12.049.222.129        | 11.394.316.640        | 654.905.489          |
| Reservas                               | 5.145.772.962         | 5.039.622.701         | 106.150.261          |
| Fondos de destinación específica       | 535.473.273           | 521.045.628           | 14.427.645           |
| Superávit                              | 25.000                | 25.000                | 0                    |
| Excedentes del ejercicio               | 687.722.812           | 221.569.451           | 466.153.361          |
| Resultad. Acumulado adopción x 1a. Vez | 1.154.730.201         | 1.177.230.201         | -22.500.000          |
| Otro resultado integral                | 1.685.428.383         | 1.319.550.978         | 365.877.405          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                | <b>21.258.374.760</b> | <b>19.673.360.600</b> | <b>1.585.014.160</b> |

La cifra de aportes sociales corresponde al total de patrimonio social constituido por los aportes efectivamente recaudados y la revalorización de aportes de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General de Delegados del 23 de marzo de 2024.

La reserva de protección de aportes corresponde a la apropiación del 20% de los excedentes distribuibles de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General de Delegados.

FECEDA durante la vigencia 2024 se ejecutó el 100% de los recursos del fondo de amortización de aportes, con la compra de aportes de los asociados que se retiraron durante el transcurso del año, de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General de Delegados.

La Asamblea General de Delegados ratificó que el FODES es un Fondo de carácter patrimonial.

## NOTA 17. INGRESOS

**17.1. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS:** El Fondo medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquier descuentos que sean practicados por la entidad.

El Fondo incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte del Fondo, por su cuenta propia. El Fondo excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas. En una relación de agencia, EL Fondo incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias del Fondo.

Los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de FECEDA.

| INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS - SERVICIO DE CRÉDITO | 2024                 | 2023                 | VARIACIÓN (\$)     |
|-----------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Intereses de Créditos Comerciales                         | 241.435.844          | 292.537.786          | -51.101.942        |
| Intereses de Créditos Consumo                             | 7.237.711.356        | 6.515.809.467        | 721.901.889        |
| Intereses de Créditos Vivienda                            | 217.986.901          | 265.731.432          | -47.744.531        |
| Intereses Moratorios Cartera Comercial                    | 1.225.383            | 5.329.644            | -4.104.261         |
| Intereses Moratorios Cartera Consumo                      | 47.915.351           | 88.908.685           | -40.993.334        |
| Intereses Moratorios Cartera Vivienda                     | 1.591.851            | 3.378.708            | -1.786.857         |
| <b>TOTAL INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS</b>                 | <b>7.747.866.686</b> | <b>7.171.695.722</b> | <b>576.170.964</b> |

Los ingresos por actividades ordinarias son el resultado de la actividad principal de la entidad que corresponde a los ingresos por la cartera de crédito, los cuales comprenden los intereses remuneratorios y/o moratorios recibidos por la colocación de los créditos otorgados a los asociados. Y a los ingresos por los servicios complementarios que ofrece la entidad entre estos encontramos:

- Comisiones por servicios de telefonía Movistar y Comcel.
- Comisiones por certificaciones y consultas a centrales de riesgo.
- Comisiones por Royal Films.
- Cuota de manejo de la tarjeta Feceexpress.
- Comisiones venta seguros.
- Intereses de mora de los convenios.
- Venta de bonos Savime.

Entre otros servicios que FECEDA ofrece a través de convenios.

| INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES              | 2024                 | 2023                 | VARIACIÓN (\$)     |
|--------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Tarjetas Feceexpress Cuota de Manejo       | 68.460.000           | 77.342.000           | -8.882.000         |
| Por Venta de Seguros                       | 73.377.016           | 55.376.979           | 18.000.037         |
| Datacredito                                | 93.612               | 466.728              | -373.116           |
| Cifin                                      | 19.781.177           | 16.614.883           | 3.166.294          |
| Servicios a Asociados Certificaciones      | 583.214              | 532.364              | 50.850             |
| Servicio Comcel Empresarial                | 4.641.161            | 4.926.513            | -285.352           |
| Servicio Celular Movistar                  | 282.352              | 567.225              | -284.873           |
| Intereses De Mora Convenios                | 2.393.236            | 2.537.893            | -144.656           |
| Cheques                                    | 25.209               | 58.655               | -33.446            |
| Convenios y otros (Savime)                 | 5.490.000            | 0                    | 5.490.000          |
| Royal films                                | 17.430.236           | 0                    | 17.430.236         |
| <b>TOTAL INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES</b> | <b>192.559.237</b>   | <b>158.425.263</b>   | <b>34.133.974</b>  |
| <b>INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</b> | <b>7.940.423.899</b> | <b>7.330.118.962</b> | <b>610.304.937</b> |

Los ingresos son definidos como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los asociados a FECEDA. A continuación, se relaciona los conceptos detallados y las cifras en forma comparativa:

## NOTA 18. COSTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los costos son erogaciones directamente relacionadas con el objeto social. La entidad considera COSTO los intereses pagados por los depósitos, las obligaciones financieras, los gastos de soporte y administración de las tarjetas que expide FECEDA, el gravamen a los movimientos financieros y los pagos que se efectúan a los colaboradores de los cargos de director y asesores comerciales.

Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos necesarios para la prestación de los servicios de ahorro y crédito.

**18.1. Actividad financiera asociados:** Comprende el valor de los costos incurridos por FECEDA, en la ejecución de su objeto social con relación a la captación de recursos en los servicios de ahorro que presta a sus asociados, a continuación, se relacionan los costos por este rubro:

| ACTIVIDAD FINANCIERA CON ASOCIADOS   | 2024          | 2023          | VARIACIÓN (\$) |
|--------------------------------------|---------------|---------------|----------------|
| Intereses Fecediario                 | 50.303.526    | 43.039.484    | 7.264.042      |
| Intereses Feceahorrito               | 25.482.679    | 21.855.906    | 3.626.773      |
| Intereses Ahorro Programado Vivienda | 1.195.130     | 1.251.021     | -55.891        |
| Intereses Cdat                       | 1.835.364.095 | 1.650.746.600 | 184.617.495    |
| Intereses Ahorro Contractual         | 33.895.704    | 31.116.821    | 2.778.883      |
| Intereses Fecefuturo                 | 67.038.350    | 55.371.681    | 11.666.668     |
| Intereses Ahorro Alcanzasueños       | 82.697.070    | 86.967.205    | -4.270.135     |
| Incentivo Alcanzasueños              | 10.668.507    | 14.769.608    | -4.101.101     |

| ACTIVIDAD FINANCIERA CON ASOCIADOS              | 2024                 | 2023                 | VARIACIÓN (\$)     |
|-------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Intereses Ahorro Contractual Manual             | 815                  | 47.821               | -47.006            |
| Intereses Ahorro Permanente                     | 160.485.149          | 157.361.018          | 3.124.130          |
| <b>TOTAL ACTIVIDAD FINANCIERA CON ASOCIADOS</b> | <b>2.267.131.025</b> | <b>2.062.527.166</b> | <b>204.603.859</b> |

**18.2. Actividad financiera con bancos:** Corresponde al costo de la financiación externa con relación con la nota Nro. 11 sobre obligaciones financieras, en la obtención de recursos se desprende el costo de apalancar y financiarse con recursos externos como el de las entidades financieras, el sector solidario y otros organismos del país, con el fin cubrir la demanda actual de créditos por parte de los asociados.

| BANCO                                | 2024                 | 2023                 | VARIACIÓN           |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| Intereses Créditos Banco De Bogotá   | 22.913.725           | 259.088.736          | -236.175.012        |
| Intereses Créditos Banco Caja Social | 153.541.208          | 134.957.268          | 18.583.939          |
| Intereses De Créditos Coomeva        | 0                    | 13.747.029           | -13.747.029         |
| Intereses De Créditos Coopcentral    | 706.235.412          | 1.160.462.250        | -454.226.838        |
| Intereses De Créditos Bancóldex      | 0                    | 1.535.308            | -1.535.308          |
| Intereses otras entidades            | 159.702.439          | 139.139.998          | 20.562.441          |
| <b>TOTALES</b>                       | <b>1.042.392.783</b> | <b>1.708.930.590</b> | <b>-666.537.807</b> |

**Otros Costos:** Hace referencia a los costos indirectos que son necesarios para la prestación del servicio:

| OTROS COSTOS FINANCIEROS      | 2024               | 2023               | VARIACIÓN (\$)   |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| Gravamen 4 por mil            | 128.827.241        | 118.694.885        | 10.132.356       |
| Cuota de manejo t. Fecexpress | 26.814.700         | 36.936.185         | -10.121.485      |
| Campaña ahorra refiere y gana | 1.320.000          | 1.320.000          | 0                |
| Costo pagos PSE               | 8.658.351          | 5.566.503          | 3.091.848        |
| <b>TOTAL OTROS COSTOS</b>     | <b>165.620.292</b> | <b>162.517.573</b> | <b>3.102.719</b> |

| CONSULTAS A CENTRALES Y LISTAS VINCULANTES  | 2024              | 2023              | VARIACIÓN (\$)   |
|---------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Consulta Datacrédito                        | 5.527.573         | 6.080.789         | -553.216         |
| Consulta Cifin                              | 15.419.509        | 13.354.393        | 2.065.116        |
| Servicio Enpacto                            | 29.058.530        | 26.590.895        | 2.467.635        |
| Consulta efectiva                           | 2.901.000         | 2.911.460         | -10.460          |
| <b>TOTAL CONSULTAS A CENTRALES Y LISTAS</b> | <b>52.906.612</b> | <b>48.937.537</b> | <b>3.969.075</b> |

| GESTIÓN COMERCIAL              | 2024              | 2023               | VARIACIÓN (\$)    |
|--------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| Gestión comercial              | 94.350.460        | 101.975.404        | -7.624.943        |
| <b>TOTAL GESTIÓN COMERCIAL</b> | <b>94.350.460</b> | <b>101.975.404</b> | <b>-7.624.943</b> |

**18.4. Beneficio a empleados – comerciales:** Se refiere a las erogaciones correspondientes a la gestión de los asesores y el director comercial de la entidad, quienes tienen la responsabilidad de promocionar y posicionar el portafolio de servicios, con un enfoque particular en los servicios de ahorro y crédito, así como en los servicios adicionales y los convenios vigentes.

| BENEFICIO A EMPLEADOS - COMERCIALES            | 2024               | 2023               | VARIACIÓN (\$)    |
|------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| Sueldos                                        | 121.662.332        | 113.356.433        | 8.305.899         |
| Comisiones                                     | 74.852.625         | 60.372.679         | 14.479.946        |
| Incapacidades                                  | 434.978            | 338.811            | 96.167            |
| Auxilio de transporte                          | 6.917.400          | 7.049.048          | -131.648          |
| Cesantías                                      | 17.940.766         | 16.697.226         | 1.243.540         |
| Intereses cesantías                            | 2.102.765          | 1.722.499          | 380.266           |
| Prima de servicios                             | 17.981.268         | 16.616.374         | 1.364.894         |
| Prima extralegal                               | 4.286.048          | 0                  | 4.286.048         |
| Vacaciones                                     | 13.764.499         | 9.069.227          | 4.695.272         |
| Bonificaciones                                 | 3.557.759          | 12.126.827         | -8.569.068        |
| Dotación y suministro a trabajadores           | 3.437.717          | 2.592.001          | 845.716           |
| Aportes salud                                  | 18.628.657         | 15.936.130         | 2.692.527         |
| Aportes pensión                                | 26.269.657         | 22.504.730         | 3.764.927         |
| Aportes ARL                                    | 7.915.800          | 7.063.300          | 852.500           |
| Aportes cajas de compensación                  | 8.609.000          | 7.639.800          | 969.200           |
| Aportes ICBF                                   | 6.458.200          | 5.731.300          | 726.900           |
| Aportes SENA                                   | 4.307.200          | 3.821.600          | 485.600           |
| Auxilio de rodamiento                          | 29.296.254         | 25.903.120         | 3.393.134         |
| Otros beneficios a empleados                   | 3.785.401          | 1.260.000          | 2.525.401         |
| <b>TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS-COMERCIALES</b> | <b>372.208.326</b> | <b>329.801.105</b> | <b>42.407.221</b> |

## 19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS

Los Gastos de Administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de FECEDA y registra, sobre la base de causación, los valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa debidamente autorizada por la Superintendencia de la Economía solidaria tales como las actividades de ahorro y crédito.

**19.1. Beneficio a empleados:** Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral y reglamentaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Incluye los colaboradores de los procesos de Gestión Estratégica, Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Gestión Social, Gestión Tecnología, y los colaboradores del proceso de gestión comercial y mercadeo diferentes al director y los asesores comerciales, los cuales se encuentran en la nota 18. Este rubro registra valores como salarios, prestaciones sociales, dotaciones, aportes a seguridad social, entre otros.

**19.2. Gastos Generales:** Comprende a los gastos de administración y demás, propios de las actividades relacionadas con el objeto social de la entidad, como honorarios, gastos de directivos, gastos de asambleas, cuotas sostenimiento, servicios públicos, cafetería, sistematización, servicios temporales, detalle de asociados, salud ocupacional, apoyo actividades pedagógicas, gestión de calidad entre otros.

**19.3. Depreciación:** Corresponde al saldo del gasto generado por depreciación acumulada de los activos utilizados por la administración de la entidad.

**19.4. Deterioro:** Incluye las sumas estimadas por FECEDA para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las estimaciones registradas deben ser justificadas, cuantificables y confiables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta.

**19.5. Otros Gastos:** Corresponden a los gastos financieros, condonaciones de intereses de la cartera de crédito los cuales fueron causados por mayor valor en períodos anteriores, entre otros.

A continuación, se presentan las tablas detalladas para cada uno de los rubros mencionados anteriormente:

| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS              | 2024                 | 2023                 | VARIACIÓN (\$)     |
|-----------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Beneficio a empleados - administrativos       | 1.721.607.249        | 1.585.472.098        | 136.135.152        |
| Gastos generales                              | 1.284.817.312        | 1.061.519.768        | 223.297.544        |
| Deterioro                                     | 781.018.106          | 603.238.710          | 177.779.396        |
| Depreciaciones                                | 72.403.013           | 54.264.094           | 18.138.919         |
| <b>SUBTOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>      | <b>3.859.845.681</b> | <b>3.304.494.670</b> | <b>555.351.010</b> |
| Otros gastos (financieros, condonaciones)     | 70.767.956           | 55.078.005           | 15.689.951         |
| <b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS</b> | <b>3.930.613.636</b> | <b>3.359.572.675</b> | <b>571.040.961</b> |

| BENEFICIO A EMPLEADOS - ADMINISTRATIVOS | 2024        | 2023        | VARIACIÓN (\$) |
|-----------------------------------------|-------------|-------------|----------------|
| Sueldos                                 | 900.452.267 | 846.869.459 | 53.582.808     |
| Horas extras                            | 0           | 1.922.452   | -1.922.452     |
| Comisiones                              | 1.843.848   | 1.377.682   | 466.166        |
| Incapacidades                           | 3.095.456   | 3.555.726   | -460.270       |
| Auxilio de transporte                   | 48.578.400  | 41.206.565  | 7.371.835      |
| Cesantías                               | 93.932.128  | 87.729.092  | 6.203.036      |
| Intereses sobre cesantías               | 10.716.235  | 10.003.729  | 712.506        |
| Prima de servicios                      | 93.018.244  | 87.815.556  | 5.202.688      |
| Prima extralegal                        | 24.593.228  | 0           | 24.593.228     |
| Vacaciones                              | 70.465.719  | 50.576.777  | 19.888.942     |

| BENEFICIO A EMPLEADOS - ADMINISTRATIVOS | 2024                 | 2023                 | VARIACIÓN (\$)     |
|-----------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Bonificaciones                          | 91.342.128           | 114.488.402          | -23.146.274        |
| Indemnizaciones laborales               | 2.049.100            | 3.016.134            | -967.034           |
| Dotación y suministro a trabajadores    | 21.537.373           | 11.289.997           | 10.247.376         |
| Aportes salud                           | 95.845.140           | 89.977.998           | 5.867.142          |
| Aportes pensión                         | 142.870.140          | 121.873.898          | 20.996.242         |
| Aportes ARL                             | 5.205.900            | 5.556.000            | -350.100           |
| Aportes cajas de compensación familiar  | 41.989.400           | 40.654.700           | 1.334.700          |
| Aportes ICBF                            | 31.496.100           | 30.498.600           | 997.500            |
| Aportes SENA                            | 21.003.800           | 20.336.900           | 666.900            |
| Capacitación al personal                | 987.700              | 4.368.600            | -3.380.900         |
| Otros beneficios a empleados            | 20.584.943           | 12.353.831           | 8.231.113          |
| <b>TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS</b>      | <b>1.721.607.249</b> | <b>1.585.472.098</b> | <b>136.135.152</b> |

| GASTOS GENERALES              | 2024        | 2023        | VARIACIÓN (\$) |
|-------------------------------|-------------|-------------|----------------|
| Honorarios                    | 67.229.759  | 77.827.737  | -10.597.978    |
| Impuestos                     | 71.011.427  | 66.568.977  | 4.442.450      |
| Arrendamientos                | 51.998.409  | 29.528.570  | 22.469.839     |
| Seguros                       | 48.315.206  | 29.359.619  | 18.955.587     |
| Mantenimiento y reparaciones  | 65.124.240  | 44.036.947  | 21.087.293     |
| Reparaciones locativas        | 17.557.980  | 15.938.819  | 1.619.161      |
| Aseo y elementos              | 8.585.063   | 8.900.208   | -315.145       |
| Cafetería                     | 27.913.801  | 27.169.633  | 744.168        |
| Servicios públicos            | 125.516.290 | 115.363.481 | 10.152.809     |
| Transporte, fletes y acarreos | 4.258.200   | 3.410.998   | 847.202        |
| Papelería y útiles de oficina | 12.408.351  | 14.418.573  | -2.010.222     |
| Publicidad y propaganda       | 7.700.000   | 3.600.000   | 4.100.000      |

| GASTOS GENERALES                                                | 2024                 | 2023                 | VARIACIÓN (\$)     |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Contribuciones y afiliaciones                                   | 43.994.438           | 44.881.708           | -887.270           |
| Gastos de asamblea                                              | 42.825.624           | 27.267.098           | 15.558.526         |
| Gastos de directivos                                            | 56.727.858           | 58.660.630           | -1.932.773         |
| Gastos de comités                                               | 17.606.843           | 18.746.231           | -1.139.388         |
| Reuniones y conferencias                                        | 7.707.900            | 8.048.738            | -340.838           |
| Gastos legales                                                  | 5.027.937            | 8.332.413            | -3.304.476         |
| Gastos de representación                                        | 15.145.235           | 12.538.938           | 2.606.298          |
| Gastos de viajes                                                | 58.411.669           | 49.674.803           | 8.736.866          |
| Servicios temporales                                            | 40.744.160           | 5.960.640            | 34.783.520         |
| Vigilancia privada                                              | 57.606.643           | 55.534.132           | 2.072.511          |
| Sistematización                                                 | 197.671.640          | 192.501.486          | 5.170.154          |
| Cuotas de sostenimiento                                         | 7.215.000            | 6.244.860            | 970.140            |
| Suscripciones y publicaciones                                   | 1.096.250            | 742.574              | 353.676            |
| Procesamiento electrónico de datos                              | 42.685.307           | 30.321.919           | 12.363.388         |
| Otros (Detalles, Apoyos, Calidad, Salud Ocupacional, Fundación) | 182.732.082          | 105.940.038          | 76.792.044         |
| <b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>                                   | <b>1.284.817.312</b> | <b>1.061.519.768</b> | <b>223.297.544</b> |

A continuación, se detallan los gastos de sistematización dado que son los más relevantes dentro de los gastos generales:

| GASTOS SISTEMATIZACIÓN    | 2024        | 2023        | VARIACIÓN (\$) |
|---------------------------|-------------|-------------|----------------|
| Wog - asistencia técnica  | 148.896.554 | 144.355.656 | 4.540.898      |
| Sifone Company            | 7.628.352   | 6.560.700   | 1.067.652      |
| Siscom                    | 300.000     | 300.000     | 0              |
| Plataforma de riesgos     | 26.364.000  | 28.380.000  | -2.016.000     |
| Facturación electrónica   | 1.376.910   | 883.920     | 492.990        |
| Plataforma gestión humana | 3.710.515   | 3.312.960   | 397.555        |

| GASTOS SISTEMATIZACIÓN                | 2024               | 2023               | VARIACIÓN (\$)   |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| Firma y certificados electrónicos     | 9.395.309          | 8.708.250          | 687.059          |
| <b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b> | <b>197.671.640</b> | <b>192.501.486</b> | <b>5.170.154</b> |

A continuación, se detallan los otros gastos más relevantes dentro de los gastos generales:

| OTROS GASTOS ( Detalles, Apoyos, Calidad, Salud Ocupacional, Fundación) | 2024               | 2023               | VARIACIÓN (\$)    |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| Obsequios Asociados                                                     | 115.968.938        | 49.974.279         | 65.994.659        |
| Apoyo actividades pedagógicas                                           | 4.086.500          | 3.432.479          | 654.021           |
| Decoración Oficinas                                                     | 254.000            | 0                  | 254.000           |
| Cumpleaños Feceda                                                       | 504.900            | 467.316            | 37.584            |
| Imagen Empresarial                                                      | 0                  | 96.000             | -96.000           |
| Gastos Navideños                                                        | 119.501            | 452.000            | -332.499          |
| Fundación Feceda                                                        | 5.000.000          | 6.846.050          | -1.846.050        |
| Salud Ocupacional                                                       | 19.358.095         | 22.398.271         | -3.040.176        |
| Gestión de Calidad                                                      | 12.617.409         | 12.487.869         | 129.540           |
| Comisiones Nomina                                                       | 2.222.301          | 1.794.640          | 427.661           |
| Digitalización Archivo                                                  | 2.975.000          | 2.744.800          | 230.200           |
| Otros                                                                   | 12.748.702         | 1.223.421          | 11.525.281        |
| Servicio emergencia Emermédica                                          | 4.616.735          | 4.022.913          | 593.822           |
| Savime                                                                  | 2.260.000          | 0                  | 2.260.000         |
| <b>TOTAL</b>                                                            | <b>182.734.106</b> | <b>105.942.061</b> | <b>76.792.045</b> |

Con respecto al gasto de la Fundación Feceda, se aclara que se trata de recursos del contrato iniciado en el año 2023, el cual fue finalizado en la vigencia del año 2024. Este contrato comprendía servicios profesionales para el cumplimiento de obligaciones tributarias, reglamentarias y de diversa índole, esenciales para la operación de los años 2021, 2022 y 2023 y la existencia legal de la Fundación Feceda para el Desarrollo de la Comunidad en el Marco de la Solidaridad (FUNDAFECEDA). Así mismo, la cancelación de la razón social de acuerdo a la decisión tomada en la XXX Asamblea General Ordinaria de Delegados del año 2023.

| DETERIORO                                       | 2024               | 2023               | VARIACIÓN (\$)     |
|-------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Créditos de vivienda                            | 2.983.848          | 18.102.732         | -15.118.884        |
| Intereses créditos de vivienda                  | 1.944.212          | 5.409.428          | -3.465.216         |
| Créditos de consumo                             | 485.254.727        | 452.706.201        | 32.548.527         |
| Intereses créditos de consumo                   | 24.264.356         | 50.909.322         | -26.644.966        |
| Créditos comerciales                            | 2.314.131          | 5.148.900          | -2.834.769         |
| Intereses créditos comerciales                  | 82.913             | 975.064            | -892.151           |
| <b>Deterioro general de cartera de créditos</b> | <b>236.596.472</b> | <b>25.012.077</b>  | <b>211.584.395</b> |
| Deudores patronales y empresas                  | 108.810            | 0                  | 108.810            |
| Otras cuentas por cobrar                        | 19.140.743         | 42.039.654         | -22.898.911        |
| Deterioro propiedad, planta y equipo            | 5.392.562          | 0                  | 5.392.562          |
| Deterioros activos intangibles                  | 2.935.332          | 2.935.332          | 0                  |
| <b>TOTAL DETERIORO</b>                          | <b>781.018.106</b> | <b>603.238.710</b> | <b>177.779.396</b> |

#### 19.4.1 DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS

En 2024, FECEDA se encuentra en la Fase III de implementación del nuevo modelo de Pérdida Esperada, por lo cual ha realizado los reportes pedagógicos según lo indicado en el Anexo 2 del Capítulo II, Título IV del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito de la Circular Básica Contable y Financiera.

En el mes de diciembre, el Comité de Riesgos, al validar los resultados consolidados de la aplicación de la metodología de pérdida esperada en comparación con el modelo aplicado bajo la normatividad vigente, evidenció a corte de noviembre una diferencia de \$293.118.411 faltantes en el deterioro.

Por lo tanto, el Comité propuso a la Junta Directiva analizar la posibilidad de provisionar parte de los recursos requeridos dentro de la vigencia 2024, con el fin de cumplir con la normatividad expedida en relación con el modelo de pérdida esperada, mediante el fortalecimiento del rubro de deterioro de la Entidad.

Ante la recomendación del Comité, la Junta Directiva decidió, con cargo al gasto, crear la subcuenta de deterioro adicional por la suma de \$200.000.000, el cual se registró en la cuenta 146810 - Deterioro General Adicional Cartera de Créditos, subcuenta de la 1468 -Deterioro general de cartera de créditos. Esta decisión se basó en las asesorías recibidas por parte de los asesores externos.

| DEPRECIACIONES                                   | 2024              | 2023              | VARIACIÓN (\$)    |
|--------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Edificaciones                                    | 28.634.411        | 14.756.964        | 13.877.447        |
| Muebles y equipo de oficina                      | 27.093.567        | 18.796.517        | 8.297.050         |
| Equipo de cómputo y comunicación                 | 13.233.164        | 18.603.929        | -5.370.765        |
| Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 16.583            | 198.996           | -182.413          |
| Enseres y accesorios                             | 3.425.288         | 1.907.688         | 1.517.600         |
| <b>TOTAL, DEPRECIACIONES</b>                     | <b>72.403.013</b> | <b>54.264.094</b> | <b>18.138.919</b> |

| OTROS GASTOS<br>(financieros, condonaciones)            | 2024              | 2023              | VARIACIÓN (\$)    |
|---------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos bancarios                                        | 513.012           | 1.136.638         | -623.626          |
| Gravámenes certificaciones y constancias                | 337.622           | 304.164           | 33.458            |
| Comisiones y servicios                                  | 47.926.789        | 46.172.863        | 1.753.926         |
| Perdida por valoración de propiedades de inversión      | 24.000            | 1.156.950         | -1.132.950        |
| Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas | 0                 | 424.000           | -424.000          |
| 4 por mil asumido                                       | 1.484.149         | 1.070.990         | 413.159           |
| Faltante en la caja                                     | 3.668             | 168               | 3.500             |
| Gastos tarjeta de afinidad                              | 17.521.277        | 819.783           | 16.701.494        |
| Condonación de intereses                                | 2.542.877         | 1.603.468         | 939.409           |
| Condonación de capital                                  | 383.439           | 2.368.049         | -1.984.610        |
| Ajuste al peso                                          | 31.123            | 20.933            | 10.190            |
| <b>TOTAL, OTROS GASTOS</b>                              | <b>70.767.956</b> | <b>55.078.005</b> | <b>15.689.950</b> |

## 20. EXCEDENTE DEL PERIODO

El excedente del período es la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un período contable determinado. Representa la ganancia neta o el superávit obtenido en ese período.

| DETALLE               | 2024        | 2023        | VARIACIÓN (\$) |
|-----------------------|-------------|-------------|----------------|
| EXCEDENTE DEL PERIODO | 687.722.812 | 221.569.451 | 466.153.361    |

Del excedente de 2024, se determinará el monto distribuible, de acuerdo con las normas vigentes y lo descrito en el estatuto de FECEDA.

## 21. OTROS RESULTADOS INTEGRALES COMPARADO (ORI)

Los Otros Resultados Integrales (ORI) son una categoría dentro de los estados financieros que incluye partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el estado de resultados, pero que afectan directamente el patrimonio de la entidad. Estas partidas se acumulan en el patrimonio hasta que se realizan o se transfieren al estado de resultados.

| DETALLE                                 | 2024                 | 2023               | VARIACIÓN (\$)     |
|-----------------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| EXCEDENTE DEL PERIODO                   | 687.722.812          | 221.569.451        | 466.153.361        |
| Ingreso Por revaluación PPE             | 365.877.405          | -17.234.514        | 383.111.919        |
| Excedente Variación Implementación NIIF | -22.500.000          | 0                  | -22.500.000        |
| <b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>         | <b>1.031.100.217</b> | <b>204.334.937</b> | <b>826.765.279</b> |

Durante el año 2024, los Otros Resultados Integrales (ORI) presentaron movimientos relacionados con la valoración de activos y la disminución producto de la venta de lotes Tamaguavi, generando un Resultado Integral Total de \$1.031.100.217.

## 22. GOBIERNO CORPORATIVO

Las políticas de Gobierno Corporativo tienen como objeto generar confianza a todas aquellas personas que tienen relación con el **FONDO DE EMPLEADOS OFICIALES - FECEDA**, en razón a que el desarrollo de su objetivo social está regido por los principios de transparencia, claridad y autonomía, que garantiza su existencia, el manejo íntegro, ético, coordinado y estructurado, al respeto hacia los grupos de interés, a su alta vocación por la responsabilidad social y al cumplimiento de sus objetivos sociales, con eficiencia y rentabilidad empresarial.

También tiene como objeto fijar los lineamientos, normas, sistemas y principios éticos y mejores prácticas en materia de buen gobierno, que rijan las actuaciones de la Entidad, proporcionar el conocimiento de su gestión a efectos de preservar la integridad ética, asegurar la adecuada administración de sus asuntos, el respeto de sus asociados y de quienes con ella se relacionan.

Con el propósito de asegurar competencia, idoneidad y transparencia en el nombramiento de los representantes y órganos de administración de la Entidad, estos son elegidos de acuerdo a sus capacidades, experiencia, compromiso y responsabilidad hacia los objetivos que se fija el Fondo; así mismo se establecen los mecanismos de control y seguimiento que permitan la adecuada evaluación y detección de los riesgos operativos y financieros que afecten de manera directa o indirecta las operaciones normales con sus asociados.

La estructura organizacional del Fondo desarrolla el cumplimiento de los reglamentos y procedimientos internos, con la definición y detalle de las funciones y operaciones por cada cargo y área, con la capacitación y formación técnica y profesional de acuerdo con la necesidad de cada caso.

**EL FONDO DE EMPLEADOS OFICIALES – FECEDA**, con el propósito de mantener un sistema de información confiable, dinámico y actualizado, proyecta dentro de su planeación, la constante revisión de sus herramientas tecnológicas e informáticas que le permitan mantener servicios seguros y de calidad para con sus asociados.

## 23. REVELACIÓN DE RIESGOS

### 23.2. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL

FECEDA, en cumplimiento de los lineamientos impartidos por el Capítulo III - Sistema De Administración Del Riesgo De Liquidez del Título IV - Sistema de Administración de Riesgos, de la Circular externa 22 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia (SES), en vigencia desde el 27 de enero de 2021, la cual sustituye y deroga la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008 y todas las Circulares Externas y Cartas Circulares que resulten contrarias, tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, el cual cuenta con un Manual SARL, políticas, alertas tempranas, plan de continuidad del negocio, entre otros, a través de lo cual se gestionan los riesgos a los que está expuesta la organización por factores de tipo macroeconómico y microeconómico, mismos que pudieran afectar los recursos de la Entidad. Para ello, se realizan mediciones que permiten determinar el perfil de riesgo de la entidad en cada periodo de tiempo, con base en la brecha de liquidez e IRL, conforme a los parámetros establecidos y modelos de referencia definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, revisión de indicadores en materia de límites, concentración, entre otras, a través de estas herramientas, se proyectan escenarios futuros para la toma de decisiones y actuaciones tendientes a mitigar la posibilidad de materialización de riesgo de liquidez. A través del Comité de este sistema, se analizan mensualmente los resultados y se comparten a la Junta Directiva, acompañado de las recomendaciones a que haya lugar, para su conocimiento y gestión oportuna.

Dentro de la revisión permanente de exposición al Riesgo de Liquidez y conforme a los parámetros establecidos y modelos de referencia definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, FECEDA mide de forma periódica la Brecha de Liquidez, el Indicador de Riesgo de Liquidez, el indicador de Solidez y el comportamiento de las tasas de colocación y captación.

#### 23.3. PATRIMONIO TÉCNICO

##### INDICADOR DE SOLIDEZ Y REGLAS SOBRE PATRIMONIO

El indicador de solidez se define como el valor del patrimonio técnico dividido entre el total de activos ponderados por nivel de riesgo crediticio; esta relación se expresa en términos porcentuales. El indicador de solidez mínimo para los fondos de empleados de categoría plena es del nueve por ciento (9%). Feceda al cierre de 2024, el indicador se situó en 28,98%, evidenciando una leve disminución de 0,35 puntos porcentuales en comparación con el 29,33% registrado en 2023.

##### 21.2.1 DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO TÉCNICO

El patrimonio técnico se determina según lo indica la norma, y corresponde a la suma del patrimonio básico neto de las deducciones y el patrimonio adicional. El cálculo se realiza atendiendo los siguientes conceptos y parámetros:

- ✓ Patrimonio básico
- ✓ Deducciones del patrimonio básico
- ✓ Patrimonio adicional
- ✓ Excedentes del Ejercicio en Curso
- ✓ Deterioro general
- ✓ Clasificación y ponderación de activos por su nivel de riesgo crediticio
- ✓ Clasificación y ponderación de las contingencias

Del mismo modo, se da cumplimiento a lo que indica la norma acerca del reporte del indicador de solidez, el cual se realiza de manera semestralmente. En su informe, el revisor fiscal certifica el cumplimiento del indicador de solidez por parte del Fondo de Empleados.

#### **23.4. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT**

FECEDA, en su calidad de entidad sujeta a la supervisión de la Superintendencia de Economía Solidaria, implementa el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), conforme a lo dispuesto en la Circular Externa 032 de 2021 y el Título V de la Circular Básica Jurídica emitida por la misma superintendencia. El objetivo principal de este sistema es mitigar el riesgo de Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT) en los servicios y productos ofrecidos a sus asociados. Para ello, se han establecido diversas actividades orientadas a garantizar un adecuado conocimiento de las contrapartes, la determinación de perfiles de riesgo, el seguimiento y monitoreo de transacciones, la capacitación continua y la presentación de reportes a las autoridades competentes.

Como base de este sistema, FECEDA cuenta con un Manual SARLAFT que establece las políticas, procedimientos, mecanismos e instrumentos necesarios para gestionar de manera adecuada los riesgos relacionados con el LA/FT. En el marco de la gestión del SARLAFT, se realiza un seguimiento constante de las transacciones y la identificación de señales de alerta, con el fin de mejorar los resultados y contribuir de forma significativa al Fondo.

#### **23.5. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO - SARO**

FECEDA, por medio de la implementación del Sistema de Administración de Riesgo operativo, quiso aprovechar el efecto de incertidumbre resultante de los riesgos

inherentes a su actividad y para ello, gestiona a través del SARO, los riesgos inmersos en cada uno de sus procesos, en busca de la gestión oportuna, la optimización de resultados positivos a través de la medición de la eficacia de las oportunidades, misma que aporta en gran medida al crecimiento institucional y que de la mano con el Sistema de Gestión de Calidad de la organización, brinda a la misma y sus partes interesadas la oportunidad de aprovechar los resultados positivos obtenidos a partir de la mejora continua. Lo anterior, con base a las instrucciones impartidas en el Capítulo IV - Sistema De Administración Del Riesgo Operativo del Título IV - Sistema de Administración de Riesgos, de la Circular externa 22 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia (SES), en vigencia desde el 27 de enero de 2021.

#### **23.6. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO – SARC**

En busca del fortalecimiento y solidez institucional, FECEDA implementa el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, a través del cual se logra aprovechar los efectos derivados de la buena gestión de su activo más valioso, la cartera de créditos. Para ello, actualmente cuenta con procesos y procedimientos que aportan a las fases de otorgamiento, seguimiento y recuperación, con la implementación de herramientas como el score de crédito y formato de solvencia el cual permite un análisis previo de la solicitud de crédito de la situación financiera del asociado.

Se continua con la implementación de la circular externa 68 del 24 julio 2024 de la Supersolidaria, con respecto al anexo 2 nuevo modelo de referencia de pérdida esperada, del cual se hará reconocimiento en los estados financieros en julio 2025.

#### **23.7. SISTEMA DE SEGURIDAD Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN-SSCI**

Se logra obtener un sistema de información confiable a través del cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera externa No 36 y cumplimiento total a la ISO 27001 del 2013 la cual establece los requisitos para la implementación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la

Información; se implementan políticas específicas de seguridad informática, procedimientos y manuales de instrucciones sobre seguridad y calidad de la información para la prestación de servicio financiero y el plan de gestión del riesgo.

## 24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron evaluados, acogidos, aprobados y autorizados por la Junta Directiva de FECEDA, según consta en el acta N. 03 del 01 de marzo de 2025 para su posterior aprobación en la Asamblea General de Delegados.

FONDO DE EMPLEADOS OFICIALES – FECEDA  
NIT 800.069.695-8  
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Estados Financieros son presentados mensualmente a la Junta Directiva para su respectivo análisis y para la toma de decisiones sobre el desarrollo periódico del Fondo.

Estas Notas son parte integral de los Estados Financieros del Fondo de Empleados Oficiales - FECEDA a 31 de diciembre de 2024.



MARÍA MAGDALENA MÁRIQUE GARCÍA  
REPRESENTANTE LEGAL



DIANA MILENA GÓMEZ RAMÍREZ  
CONTADORA  
T.P. No 247973 -T



JESÚS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO  
REVISOR FISCAL  
T.P. No 45165-T